



INFORME DE GESTIÓN²⁰²⁴

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL****03****DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO****04****INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA****05****INFORMACIÓN FINANCIERA****29**[Certificación de los Estados Financieros](#)[Estado de la Situación Financiera Individual y Consolidado](#)[Estado de Resultado Integral Individual y Consolidado](#)[Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Consolidado](#)[Estado de Flujos de Efectivo Individual y Consolidado](#)[Indicadores Financieros](#)[Proyecto De Distribución de Excedentes](#)[Notas de Revelación a los Estados Financieros Individuales y Consolidados](#)[Anexos](#)**INFORMES****129**[Informe y Dictamen del Revisor Fiscal](#)[Comité de Control Social](#)

Contenido



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2023 - 2025

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Principales

- Iber Rivera M. | Presidente
- Elena Judith Morales S. | Vicepresidente
- Rafael Darío Osorno V. | Secretario
- Diego Fernando Cobo A.
- Rodrigo Rivera M.

Suplentes

- José Rafael Peralta V.
- Rodolfo Iván Revelo R.
- Mario César Tigreros C.

REVISORÍA FISCAL

ÓRGANOS DE CONTROL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

- Jairo Carrillo T.
- Aldemar Trujillo V.
- Jorge Humberto Montoya P.

Suplentes

- Aristóbulo Arévalo M.
- Tobias Alejandro Alarcón

Henry López V.
Serfiscal Ltda.

Gloria Milena Restrepo P.

GERENTE

EQUIPO FEIP

- Marolis Cuero M. **Contadora**
- Yessica Lorena Morales G. **Auxiliar de Cartera**
- Marisol Palacio M. **Auxiliar Contabilidad y Tesorería**
- Mariana Mina F. **Auxiliar de Créditos 1**
- John Jarley Rosero L. **Auxiliar Créditos 2**
- María del Carmen Monje M. **Promoción de servicios**
- Liseth Tatiana Cárdenas **Auxiliar Almacén**



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



VISIÓN

FEIP será el mejor aliado de tu proyecto de vida, para ayudarte a cumplir tus sueños



MISIÓN

Ofrecer servicios, productos y convenios a tu alcance que promueven la sostenibilidad económica y social de la comunidad FEIP.

VALORES INSTITUCIONALES



POLÍTICAS DE SERVICIO





INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

Apreciados delegados de la Asamblea General Ordinaria.

Nos dirigimos a ustedes con la satisfacción de presentar el informe anual de gestión de FEIP, correspondiente al ejercicio contable y financiero del año 2024. Este documento tiene como objetivo ofrecer una visión integral de los aspectos más relevantes que han marcado nuestra gestión, incluyendo las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante el año.

El año 2024 estuvo caracterizado por un entorno económico complejo, tanto a nivel nacional como mundial. Sin embargo, gracias al esfuerzo conjunto de nuestra Junta Directiva, Gerencia y grupos de trabajo hemos logrado resultados favorables que reflejan nuestra capacidad de adaptación y resiliencia.

Este informe también detalla las estrategias implementadas para mitigar los efectos de

la desaceleración económica y la alta inflación que impactaron a nuestros asociados y sus familias.

A continuación, presentamos los principales aspectos de nuestra gestión, destacando el compromiso con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad que guían nuestras acciones.



1. ENTORNO ECONÓMICO

1.1. Contexto mundial

El inicio de 2025 se perfila como un año desafiante para la economía global. Según el informe de los economistas del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), **la mayoría de los consultados anticipa un debilitamiento de la economía mundial.**

Específicamente, **un 56% espera un crecimiento más débil en el próximo año, mientras solo un 17% vislumbra una mejora.** Esta perspectiva refleja una creciente incertidumbre motivada por tensiones geopolíticas y cambios en las políticas económicas de las principales economías del mundo.

En concreto, **la proyección de crecimiento global del Fondo Monetario Internacional (FMI) se mantiene en un 3,2% para 2025,** similar al desempeño de 2024. Sin embargo, esta cifra representa uno de los panoramas más débiles en décadas.

"El panorama económico mundial está marcado por una fragmentación creciente que podría traducirse en costos más altos para consumidores y empresas", advierte el informe. Este fenómeno se refleja especialmente en el comercio de bienes, donde el 94% de los economistas prevé una fragmentación mayor en los próximos tres años.

1.2. Contexto nacional

A nivel general el panorama es muy preocupante en materia fiscal y de incertidumbre frente al

La inflación global muestra señales de desaceleración, con una proyección del FMI del 4,3% para 2025, inferior al 5,8% de 2024. Sin embargo, persisten unos precios más altos en los servicios que en los bienes, afectando tanto a economías avanzadas como emergentes. Este escenario inflacionario está vinculado a la política fiscal expansiva de Estados Unidos, donde se esperan aumentos en la deuda pública y un incremento significativo en los índices bursátiles

Otro de los puntos de abordaje es la creciente fragmentación económica global, que también implica retos en la cooperación internacional, **especialmente en temas como el cambio climático y la innovación tecnológica.** Los economistas coinciden en que la colaboración internacional para enfrentar estos desafíos será más compleja, lo que podría ralentizar el progreso en temas medioambientales y sostenibilidad. **Esta situación exige respuestas coordinadas de los gobiernos y el sector privado para mitigar los impactos económicos y sociales de la fragmentación.** En el caso de Colombia el reciente incidente con el presidente Trump por los deportados y la guerra de aranceles con diferentes países entre ellos Canada, México y China, ha dejado una relación maltrada en la que además se habla de recortes en programas de cooperación militar y ayuda social.



potencial impacto en la inflación que pueda tener el reajuste del 11% en el SMLMV, así como el incremento del precio del dólar y el Diesel en 2025 por lo que se espera las reducciones de la tasa de interés por el Banco de la República sean muy prudentes en el primer semestre de 2025. De hecho, en su primera reunión de enero de 2025 mantuvo estable la tasa en 9.50% y se informa que la inflación anual arranca el año con tendencia al alza (5.22% vs 5.20% a diciembre de 2024).

Aun así el déficit fiscal que debería ser del 3% y se incrementó a más del 7% durante la pandemia, cerró el año 2024 cercano al 6% y luego el año 2025 se proyecta superior al 5%, motivo por el cual desde ya el Gobierno anuncia la intención de tramitar una nueva reforma tributaria.

La desaceleración económica que vive el país ha afectado significativamente casi todos los sectores, especialmente causan preocupación Industria, Comercio, Construcción, Minas y Canteras.

Como hecho positivo, la inflación cierra el año 2024 con 5.2% y se prevé un dato superior al 4% en 2025 y más cercano al 3% para 2026 sin embargo el Banco de la República señala en su primera reunión del 2025 que:

“las condiciones financieras externas tienden a tornarse más restrictivas ante las políticas del nuevo gobierno de los Estados Unidos en materia de comercio, política energética y migración, que pueden tener efectos inflacionarios. Las tasas de interés de largo plazo en los mercados globales han mostrado aumentos persistentes, el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED ha disminuido, y el dólar se ha fortalecido”.

Debido a lo anterior el Banco de la República tomó en enero de 2025 la decisión de mantener inalterada la tasa en 9.5% luego de una tímidas reducción en diciembre de 2024 de apenas 0.25%, así que es la tasa en términos reales más alta de las últimas dos décadas. Sin embargo, si nada extraordinario se presenta, lo cual por estos días es bastante frecuente, se espera que el Banco de la República reduzca su tasa al menos a 7% para final de año 2025 con lo cual la DTF y el IBR estarán por esos niveles para continuar el lento descenso hasta 6% para finales de 2026.

1.3. Panorama Sector Fondista

En 2025 – 2026 la Supersolidaria ha anunciado nuevas regulaciones a partir de la segmentación que se haga del sector y el análisis de sus indicadores. Se esperan cambios en las normas de Buen Gobierno en especial hacia el 2026 permitiendo entre otros, los comités asesores e inclusive la participación de miembros externos independientes en el Consejo de Administración, aunque en una proporción minoritaria.



En el caso de los fondos de empleados de segundo nivel de supervisión como FEIP, inicia la aplicación de una nueva metodología para el cálculo del deterioro de la cartera, a partir del II semestre de 2026, frente a lo cual FEIP se ha venido preparando de manera anticipada tanto tecnológica como financieramente, mediante provisiones adicionales que permitan asumir esta nueva exigencia sin impactos negativos en los resultados y programas sociales y sin tener que incrementar las tasas de los créditos.

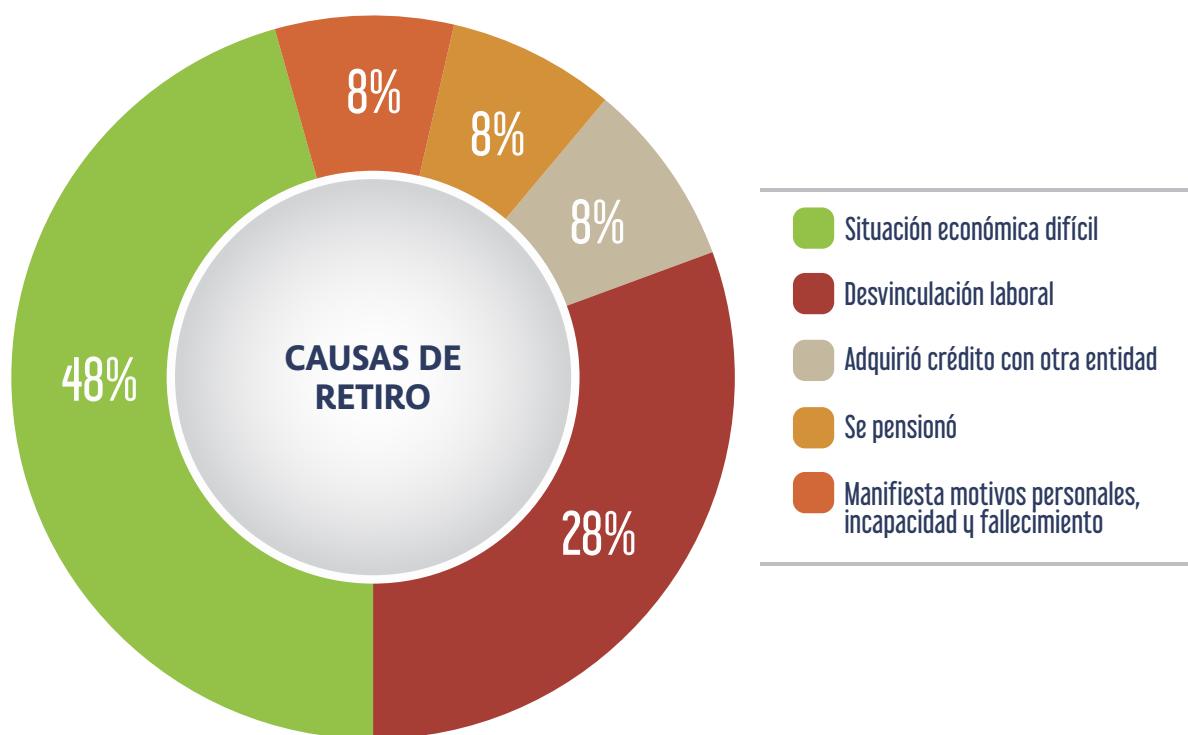
Pese a lo anterior, la abundante liquidez bancaria en medio de una tibia recuperación económica hacen previsible una fuerte competencia por el crédito (disminución de los requisitos y un mayor apetito de riesgo) que disminuirá primero y sobre todo las tasas de los créditos estrechando en el corto plazo los márgenes de intermediación.

2. BALANCE SOCIAL

2.1. Base social

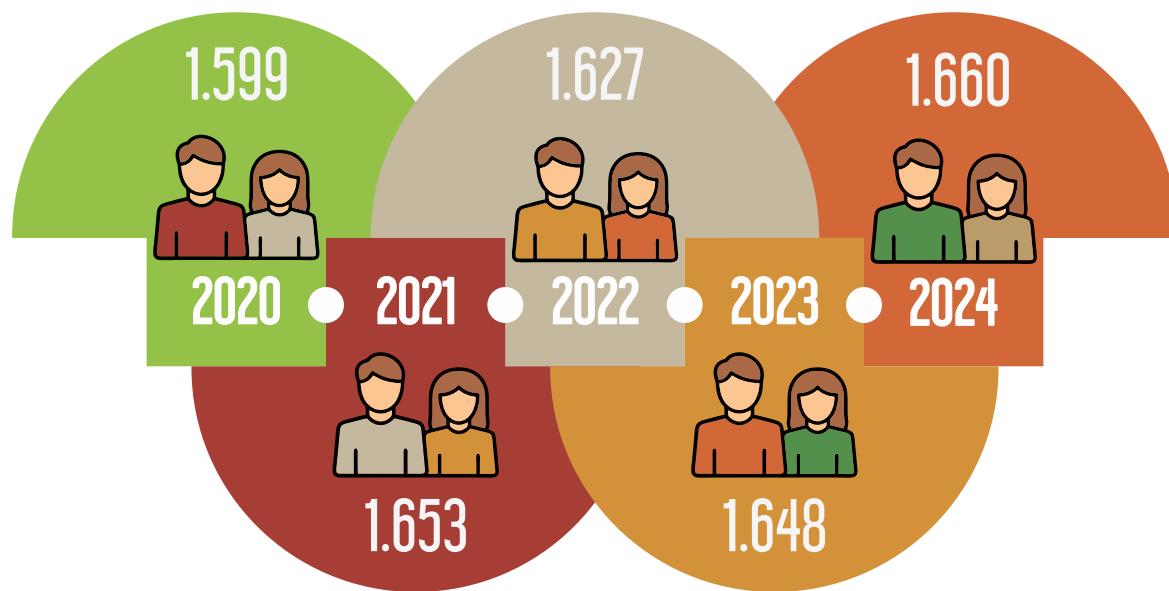
FEIP cerró el año con 1.660 asociados a quienes acompañó durante todo el año ofreciéndoles beneficios preferenciales en créditos, ahorros, convenios, servicios sociales, recreativos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Respecto del año anterior se dio un crecimiento de 0,73% equivalente a 12 asociados.





En los últimos 5 años nuestra base social creció un 4%, representado en 61 asociados, pasando de 1.599 a 1.660 asociados, como se observa en la siguiente gráfica:



2.2. Caracterización de nuestra base social

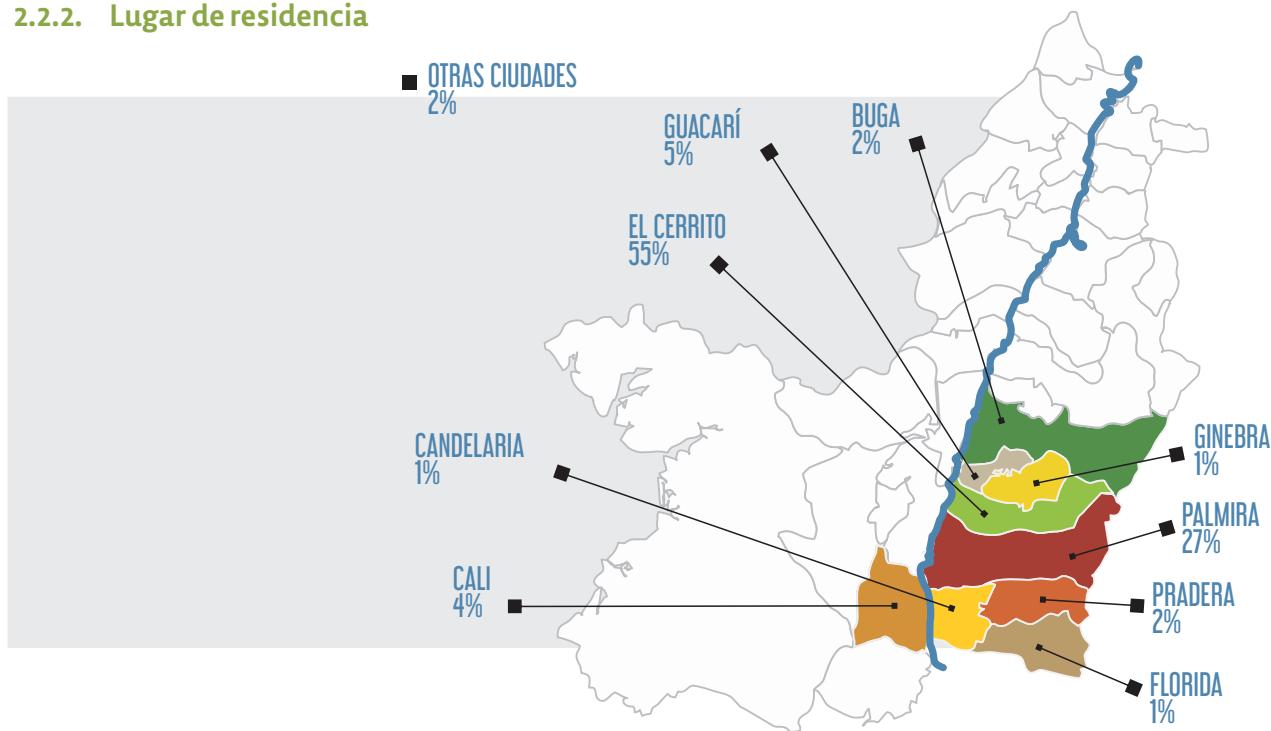
2.2.1. Género

El 90% de nuestra base social es de género masculino y el 10% restante corresponde al género femenino.





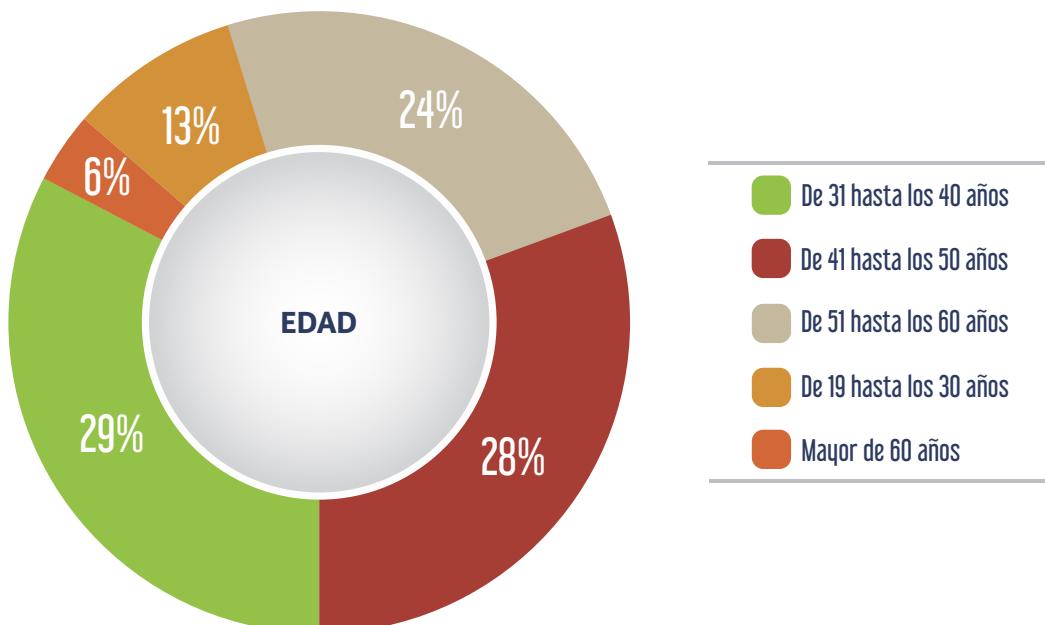
2.2.2. Lugar de residencia



El 91% de nuestra base social se encuentra en El Cerrito, Palmira, Guacarí y Cali, con la mayor concentración en El Cerrito. El resto reside en ciudades como Pradera, Buga, Ginebra, Florida, Candelaria, Barrancabermeja, Ciudad de México, Piedecuesta, Víjés y Yumbo.

2.2.3. Edad

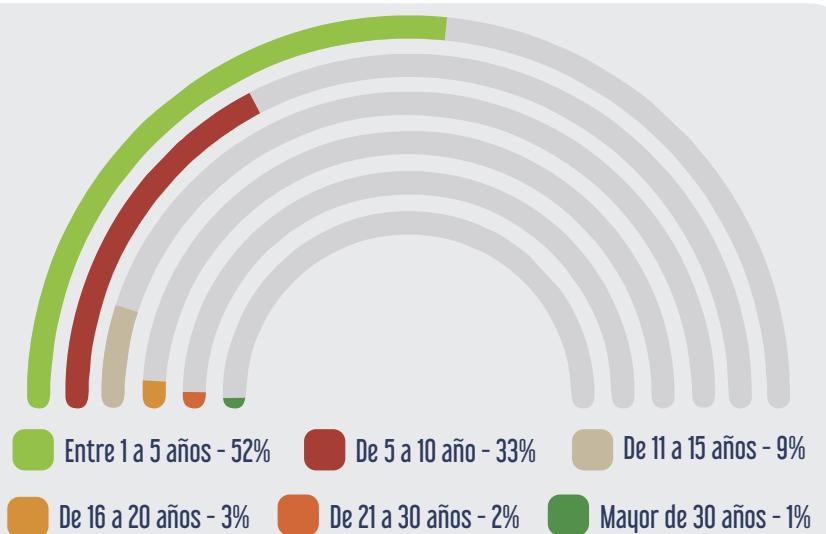
El 81% de nuestra base social tiene una edad entre 31 años y 60 años.





2.2.4. Antigüedad en FEIP

El 94% de nuestra base social tiene antigüedad en el Fondo entre 1 y 15 años.



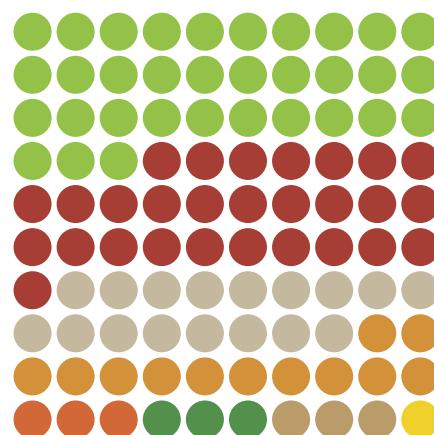
2.2.5. Antigüedad en la empresa vinculante



El 85% de nuestra base social tiene una antigüedad en la empresa vinculante entre 1 a 15 años.

2.2.6. Área de trabajo de los Asociados

El 61% de nuestra base social está ubicada en las áreas de campo y cosecha, el 29% en Fabrica y Administración de la empresa Providencia S.A., el 10% restante laboran en el CFIP, Incauca, contratistas, Feip, Conalta, IPBJ y los demás son pensionados.

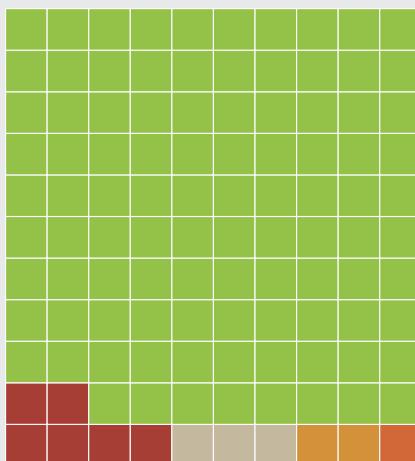


Campo destajo - 33%	Cosecha - 28%	Fábrica - 17%
Administración - 12%	CFIP - 3%	Incauca - 3%
Pensionados - 3%	Otras áreas - 1%	



2.2.7. Rango salarial

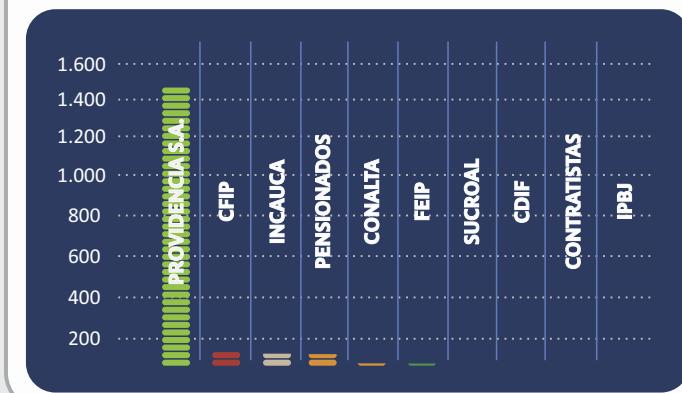
El 94% de nuestra base social percibe un salario mensual entre 1 y 5 SMMLV



- █ De 1 hasta 3 SMMLV - 88%
- █ De 4 hasta 5 SMMLV - 6%
- █ De 6 hasta 7 SMMLV - 3%
- █ Mayor de 11 SMMLV - 2%
- █ De 8 hasta 9 SMMLV - 1%

2.2.8. Distribución de los Asociados por empresa vinculante

El 90% de nuestra base social tiene vínculo laboral con la empresa Providencia S.A.



2.3. Transferencia solidaria

En 2024, generamos una transferencia social de \$2.012 millones. En FEIP, siempre estamos atentos a los beneficios que entregamos a los Asociados mediante el ahorro generado por nuestros servicios. Este año, mantuvimos un beneficio individual de \$1.2 millones.

SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES

		2024	2023
	Tangibles		
1	Actividades Edu-recreativas	\$128.663.588	\$104.958.179
2	Auxilios entregados	\$627.337.614	\$560.613.861
	Total servicios Tangibles	\$756.001.202	\$665.572.040
	Intangibles		
3	Valor ganado en el servicio del ahorro	\$82.864.638	\$188.062.061
4	Valor ahorrado en el servicio del crédito	\$1.095.487.850	\$917.653.757
5	Otros beneficios financieros (4*1000)	\$48.752.949	\$35.260.140
6	Descuentos convenios	\$29.302.216	\$24.569.394
	Total servicios Intangibles	\$1.256.407.653	\$1.165.545.351
	Total servicios y beneficios recibidos	\$2.012.408.855	\$1.831.117.391
	Número de asociados	\$1.660	\$1.648
	Beneficio recibido por asociado	\$1.212.294	\$1.111.115



2.4. Beneficios sociales (auxilios y beneficios)

Durante el año 2024 se entregaron a \$756 millones en auxilios y beneficios a nuestros asociados, presentamos el detalle y el número de asociados beneficiados por cada auxilio:

OBSEQUIO NAVIDEÑO Monto: \$126.290.904 Valor Obsequio: \$30.000 - \$150.000 Asociados Beneficiados 1666	ACTIVIDADES EDU-RECREATIVAS Por valor de: \$128.663.588 Con un promedio de Asociados Beneficiados 379	BONO DÍA DE LA MADRE Monto: \$104.520.000 Valor Bono: \$30.000 - \$100.000 Asociados Beneficiados 1638	BONOS EDUCATIVOS Monto: \$88.890.000 Valor de: \$30.000 - \$100.000 Asociados y su Grupo Familiar	CUOTAS SERVICIO FUNERARIO Monto: \$65.430.000 Valor: 909 Asociados y su Grupo Familiar
--	--	---	---	--

TOTAL AUXILIOS Y BENEFICIOS ENTREGADOS EN EL 2024 FUERON DE \$756.001.202

AUXILIO POR INCAPACIDAD 50% de un SMMLV Monto: \$59.800.000 Asociados Beneficiados 92	OBSEQUIO DE CUMPLEAÑOS Valor Auxilio: \$59.359.358 Asociados Beneficiados 1701	AUXILIO DE DEFUNCIÓN POR INCAPACIDAD 60% de un SMMLV Monto: \$38.052.000 Asociados Beneficiados 92	AUXILIO POR CALAMIDAD 60% de un SMMLV Monto: \$27.132.000 Asociados Beneficiados 35	AUXILIO DE GAFAS Por valor de: \$16.977.000 Asociados Beneficiados 335	OTROS BENEFICIOS (Día de la mujer, excelencia académica, premios ahorradores, etc.) \$40.886.352
---	---	--	---	---	---

2.5. Actividades educativas y recreativas

En 2024, el Comité de Educación y Recreación y el área de Promoción de servicios de FEIP desarrollaron actividades educativas y recreativas siguiendo los lineamientos de la administración. Esto resultó en una mayor participación de los asociados y sus familias en los programas ejecutados.

El Comité continuará implementando estrategias para el bienestar social de sus asociados.

Para este año se contó con un presupuesto de \$125 millones, un **16.82%** más que el año anterior, permitiendo una mayor participación de los asociados en un **6.1%**, alcanzando un número total de **3.677 beneficiados entre asociados y sus familias**.

2.5.1. Actividades educativas



Capacitación en economía solidaria

Se entregaron en los talleres de inducción 205 folletos y el portafolio de servicios, con información sobre reglamentación, marco legal, generalidades del sector solidario y de FEIP. **Se realizaron 205 talleres.**



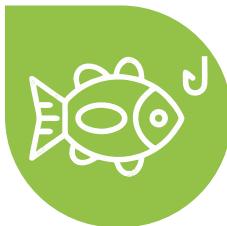
Talleres de artes y oficios

Se realizaron talleres presenciales en convenio con Almacén Alondra sobre Bisutería, pintura en tela y decoración en lienzo navideño, con Distrimotos Yamaha se realizaron 2 talleres sobre mantenimiento básico de motocicletas. **Se capacitaron 50 personas.**



2.5.2. Actividades recreativas y deportivas

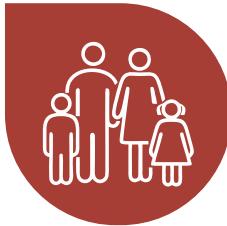
2.5.2.1. Actividades recreativas



Pesca recreativa

Se brindo la opción de escoger entre los lagos de **Lusitania (Pradera)**, **Mirador las Palmas (Ginebra)** y **Mi Lago/Martín Pescador (Rozo)**, entre el 15 de marzo al 14 de abril de 2024.

Participaron 177 personas entre asociados y grupo familiar, para un total de 539 personas.



Mes institucional de la familia FEIP

Entre el 29 de septiembre al 6 de octubre de 2024, FEIP, brindo la oportunidad de visitar las instalaciones del **Acuaparque o Tardes Caleñas**.

Participaron 143 grupos familiares, para un total de 406 personas.



Visita en familia al Zoológico de Cali

Del día 19 de julio al 25 de agosto de 2025 FEIP les brindo la oportunidad de visitar este sitio gratis.

Participaron 200 grupos familiares, para un total de 551 personas.



Cine infantil

El 28 de abril de 2024, FEIP obsequio de manera exclusiva y en lanzamiento la entrada, refrigerio y obsequio especial para la película de cine “**Godzilla y Kong**” a **507 personas**.



Bingo navideño

En noviembre 30, se realizó esta actividad con la participación de jóvenes talentos e hijos de asociados donde se entregaron premios en efectivo por valor de \$5.5 millones y se realizaron rifas por valor de \$4.3 millones, para un total de **premios por valor de \$9.8 millones**. Se inscribieron 1.093 asociados de los cuales **participaron 819 personas**.

2.5.2.2. Turismo recreativo

El convenio vigente con una agencia de viajes mayorista, con hotel Maguipi en Buenaventura



y otros operadores turísticos permitió el trámite de **65 cotizaciones** con **6 reservas** efectivamente vendidas y una cobertura de **19 pasajeros** que compraron más de **8.5 millones** de pesos en turismo y tuvieron un ahorro en descuentos a través de FEIP de **1 millón aproximadamente**. Entre los destinos más visitados se encuentran: San Andrés, Santa Marta, Cartagena y Eje Cafetero.

2.5.2.3. Actividades deportivas

Estadio Palmaseca del Deportivo Cali: Disfrutaron de los eventos deportivos **296 personas** en ubicación preferencial de las suites E-541 y E-542 de propiedad de FEIP en la parte oriental del estadio en el 5º Piso.

Convenio Gane Palmira: Con la firma de este convenio nuestros asociados hinchas americanos, también pudieron disfrutar de los encuentros deportivos de su equipo en el Estadio Pascual Guerrero, adquiriendo **11 boletas** con descuento a través de FEIP.

2.5.3. Comunicación con nuestros asociados

La comunicación eficaz es un pilar fundamental en cualquier organización, y FEIP no es la excepción. Entidades como la nuestra está orientada a proporcionar beneficios y servicios y depende en gran medida de la comunicación para informar, educar y comprometer a sus asociados, actualmente utilizamos las siguientes herramientas informativas:

2.5.3.1. Sitio web



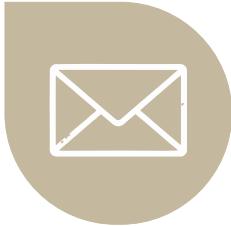
A través de este medio de comunicación, los asociados se pueden enterar de eventos, noticias, reglamentos, descargar formatos, contactarnos y acceder al estado de cuenta en línea desde cualquier dispositivo móvil. Este año se incrementó el numero de visitantes en un 15%, pasamos de 363 visitas mensuales a 417. El **número de visitantes representa el 25% de nuestra base social**.

2.5.3.2. Mensajes de texto



Se enviaron 11 mensajes por este medio de comunicación que es útil para aquellos asociados que no tienen celulares de alta tecnología. Se logró obtener un **éxito de lectura de un 98%**.

2.5.3.3. Emails informativos



A través de este medio se envía información reglamentaria y circulares. **Se enviaron 25 noticias con un 98% de lectura**.



2.5.3.4. WhatsApp

Por este canal se atienden inquietudes generales, mensajes de cumpleaños y lo relacionado con trámites de créditos. Se compartieron **7.400 noticias cubriendo el 99.34% de los asociados.**



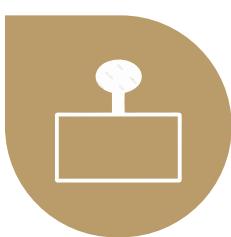
2.5.3.5. Redes Sociales

A través de las redes sociales se ha logrado la interacción y promoción de nuestros servicios. En el presente año difundimos 30 noticias, contamos con 514 seguidores, que representan el 31% de nuestra base social, respecto al año anterior los seguidores **crecieron un 11.52%**.



2.5.3.6. Boletín Informativo NOTIFEIP

Se realizó en envío virtual del boletín en junio y diciembre de 2024. Se tiene un **100% de entrega** a los asociados.



2.5.3.7. Divulgación en pantallas digitales

Publicación de eventos y servicios en carteleras y pantallas digitales. Se publicaron **47 eventos**.



2.5.3.8 Encuesta de satisfacción por servicios ofrecidos en FEIP

Buscando conocer el grado de satisfacción de nuestros asociados por los servicios ofrecidos por FEIP en cuanto a la atención por parte de los funcionarios del Fondo, alianzas comerciales y de las actividades educativas y/o recreativas realizadas durante el año 2024, se obtuvo la respuesta de 1.068 asociados, con un grado de satisfacción promedio del 91,72% sobre los servicios encuestados.

3. RESULTADOS ECONÓMICOS

A continuación, se presentan las cifras económicas que se dieron en el año:

3.1. Activos

En los últimos 5 años el activo de FEIP creció un 40%, respecto del año 2023 el crecimiento fue del 10%, en este rubro la cartera de créditos es la más representativa con un 81%.



La rentabilidad del activo para este año alcanzó el 7%, superior a la del año anterior que fue del 5%.

DINÁMICA DE LOS ACTIVOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Cifras en miles de pesos

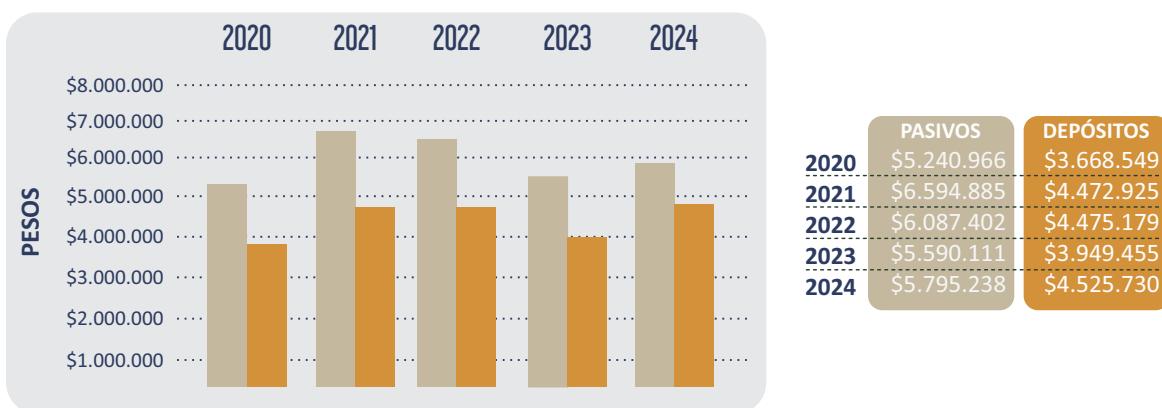


3.2. Pasivos

En los últimos 5 años los pasivos presentaron un crecimiento del 11%, respecto del año anterior creció un 4%, como resultado del incremento de las cuentas de los ahorros voluntarios (Depósitos). El año cerró con \$5.795 millones; la cuenta más representativa de este rubro son los depósitos de los Asociados que representan un 78% del total del pasivo.

DINÁMICA DE LOS PASIVOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Cifras en miles de pesos



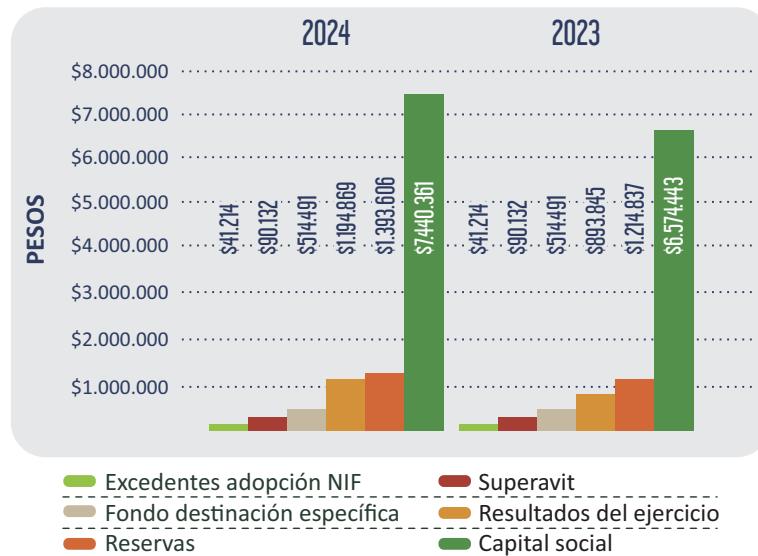
3.3. Patrimonio

El patrimonio presentó un crecimiento del 63% en los últimos 5 años, comparado con el año anterior presentó un crecimiento del 14%, cerró con 10.675 millones; el capital social es la cuenta mas representativa con un 70%, ha mantenido un crecimiento constante. Por su parte la rentabilidad social del patrimonio se mantuvo en el 11%.



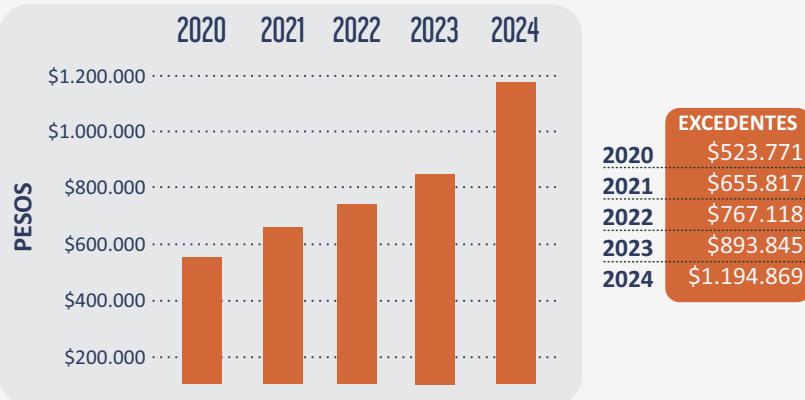
DINÁMICA DEL PATRIMONIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

Cifras en miles de pesos



3.4. Excedentes

Con respecto a los excedentes podemos observar la fortaleza y crecimiento de FEIP en los últimos cinco años, creció un 128%. Respecto del año anterior el crecimiento fue del 34%.



3.5. Captaciones (Ahorros voluntarios)

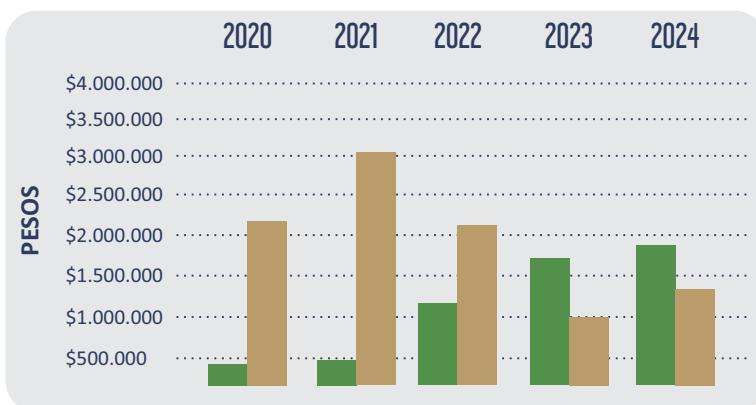
El 32% de nuestros asociados tiene al menos una cuenta de ahorros, el valor ahorrado de los 535 asociados ahorradores alcanza la suma de \$3.002 millones en las dos modalidades de ahorro, depósitos a la vista y ahorro contractual.

Nuestras captaciones comparadas con el año anterior presentaron un incremento del 15% equivalente a \$389 millones y si nos comparamos 5 años atrás, también presentaron un incremento del 11%



DINÁMICA DE LAS CAPTACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

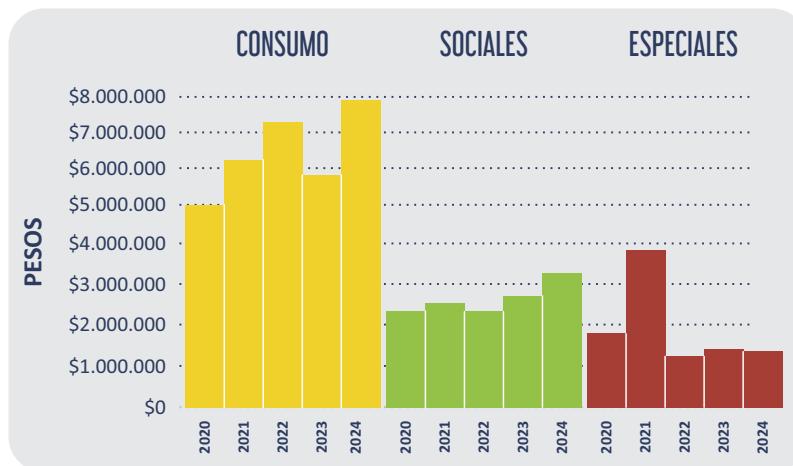
Cifras en miles de pesos



	AHORRO PROGRAMADO	DEPÓSITO A LA VISTA
2020	\$325.496	\$2.387.310
2021	\$354.734	\$3.017.303
2022	\$1.168.711	\$2.088.973
2023	\$1.626.781	\$985.319
2024	\$1.692.420	\$1.309.335

3.6. Colocaciones

En 2024 se otorgaron créditos por \$12.188 millones en 2.996 colocaciones, lo que indica que los Asociados que utilizan este servicio tienen más de una obligación. Las colocaciones crecieron un 28% respecto al año anterior.



	CONSUMO	SOCIALES	ESPECIALES
2020	\$4.970.538	\$2.322.079	\$1.714.846
2021	\$6.105.119	\$2.453.936	\$3.918.114
2022	\$7.085.140	\$2.265.827	\$1.124.817
2023	\$5.890.138	\$2.593.413	\$1.074.672
2024	\$7.966.624	\$3.181.451	\$1.040.162

3.7. Inversiones en empresas subsidiarias

A partir de noviembre de 2024, la empresa **Soluciones Financieras FEIP SAS** ha continuado fortaleciendo su objeto social, por eso apertura su segunda actividad económica, consistente en otorgar créditos al grupo familiar de los asociados. Esta nueva actividad complementa su principal objeto, que es **afianzar los créditos** de los asociados cuando su saldo descubierto excede los 30 SMMLV.

Esta inversión produjo un rendimiento del 5%



4. ASPECTOS DE LEY

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

4.1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes o eventos, que deban ser dados a conocer a los asociados y afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

También se deja constancia que no existe ningún asunto administrativo, hecho jurídico, ni proceso judicial pendiente.

4.2. Gobierno Corporativo

Junta Directiva y Representante Legal: La Junta Directiva y el representante legal de FEIP, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de FEIP, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y los procesos y funciones de los empleados se adecuan a los mismos.

Políticas y división de funciones: FEIP, cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva, como son el Comité de Riesgos y Comité de Crédito. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos todos ellos actualizados a la normatividad vigente.

Reportes: La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información del Comité de Riesgos, así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo



financiero de FEIP. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe semestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales. El informe del comité de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación de la Junta Directiva todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el PESEM, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.

Infraestructura tecnológica: FEIP, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática.

Auditoría: FEIP, tiene Revisoría fiscal, la cual realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y al representante legal sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

4.3. Sistema integral de la administración de riesgo -SIAR

Con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera publicada en enero de 2021 por la Supersolidaria, el Fondo de Empleados procedió a crear y reglamentar el Comité de Riesgos compuesto por la persona encargada de riesgos, un integrante de la Junta Directiva y otros integrantes nombrados por la Junta Directiva quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de límites y apetito de riesgo definido por la organización así:

4.3.1. Sistema de Administración Lavado de Activos y financiación del terrorismo- SARLAFT

Representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito.

FEIP adoptó integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica.



Tanto su oficial de cumplimiento como el Revisor Fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo.

El riesgo inherente y residual de FEIP es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales cuyos ingresos son fácilmente verificables.

Hasta la fecha no se han presentado operaciones inusuales, ni reportado operaciones sospechosas o en efectivo por no superar los topes establecidos en la norma vigente y se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción como anualmente tanto a los empleados como a los directivos se les imparte la capacitación en SARLAFT.

4.3.2. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. FEIP cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra tres procesos:

Otorgamiento: el Fondo de Empleados cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al reglamento de crédito y las condiciones de los créditos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación de lo cual se deja evidencia.

Seguimiento: tiene dos subprocessos, el monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo diferentes criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica) además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones por límites y la evaluación de cartera que se hace anualmente y sus resultados se registran al mes siguiente degradando la calificación un nivel adicional la que le corresponda por altura de mora a los deudores que resulten en riesgo crítico o alto de acuerdo con el puntaje interno diseñado con los 7 criterios señalados por la Circular Básica Contable aumentando su deterioro. La entidad NO debe aplicar todavía el modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro por lo tanto aplica los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del



Título IV de la Circular Básica Contable hasta el año 2026.

Recuperación: la entidad cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data. Trimestralmente se presenta el informe de recuperación de cartera en mora y de gestión de cartera jurídica.

4.3.3. Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FEIP evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable.

La brecha de liquidez siempre arroja resultado positivo por lo que la entidad nunca ha tenido valor en riesgo de liquidez y su fondo de liquidez se ha mantenido permanentemente en todos los meses cumpliendo con el porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo e inversiones de deuda alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

4.3.4. Sistema de Administración de Mercado -SARM

- ➔ El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad.
- ➔ Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio.
- ➔ Las inversiones del Fondo de Empleados fundamentalmente son las obligatorias para la constitución del fondo de liquidez equivalentes al 10% del total de las captaciones.
- ➔ Los excedentes de tesorería se mantienen todos a corto plazo.
- ➔ Las inversiones diferentes de fondos de inversión colectiva o fiduciarios, caja y bancos son cercanos al 10% del total de aportes y ahorros por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo.
- ➔ La cartera representa el 81% del activo, está colocada a tasa fija y a largo plazo lo cual genera riesgo moderado de tasa de interés por los efectos que sobre el margen de intermediación pueden tener las variaciones de las tasas del mercado en el costo del apalancamiento, sin embargo, efectuadas las simulaciones en las pruebas de estrés, en los escenarios de máxima volatilidad de las tasas de interés pasivas en el corto plazo según lo



observado en la última década, el excedente se reduce pero no entra en terreno negativo debido al bajo apalancamiento con fuentes sensibles a las variaciones de tasa del mercado (ahorros diferentes al permanente y obligaciones financieras).

- La entidad no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.

4.3.5. Riesgo Operativo y Legal

Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas tecnológicos inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano interno y externo, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas o ausencia de personal clave, así como eventos externos de fuerza mayor como desastres naturales, pandemias, accidentes, terrorismo y asonadas. FEIP, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, FEIP, cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios. Hasta el momento no se han presentado eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para la entidad.

La revisoría fiscal presenta informes regularmente escritos sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas en el comité de riesgos junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de:

Registro en cámara de comercio

Reportes a la Supersolidaria

Declaraciones tributarias

Pagos de la seguridad social

Reporte de información exógena

Registro nacional de bases de datos
y habeas data

Reporte y consulta a las
centrales de riesgo

Propiedad intelectual y sistema
general de seguridad en el trabajo.

4.4. Continuidad de la operación del negocio

FEIP a la fecha no presenta ningún asunto de tipo económico y financiero que afecte su continuidad y estabilidad, de sus operaciones.



4.5. Actualización SG-SST (Sistema de gestión y seguridad social en el trabajo).

FEIP dando con cumplimiento con lo requerido en la resolución 0312 de 2019 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, continua fortaleciendo el sistema, atendiendo las recomendaciones que realiza nuestro asesor externo, la gerente como representante ante el Ministerio de Trabajo y la persona auxiliar encargada aseguran el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal con el cual se obtienen mejoras en el

ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral orientados a no tener porcentajes de ausentismo y de accidentalidad.

Es por ello que la ARL POSITIVA en el año 2024, nos evaluó los estándares mínimos SG-SST y fuimos merecedores del porcentaje de calificación máximo del 100%, seguiremos trabajando arduamente para mantener estos estándares en beneficio de nuestros colaboradores.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

FEIP, cerró el año con una planta de personal de 8 funcionarios, 6 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios. Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentran el oficial de cumplimiento principal y suplente.

Dando cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, informamos que se cumplió con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y, en nuestra calidad de administradores, afirmamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización. Por lo anterior afirmamos que nuestra entidad se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio.

6. GESTIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2024

FEIP en este año 2024, encauzó todos sus esfuerzos en los siguientes procesos, como se enumeran a continuación:

- a.** FEIP continuó consolidándose en la prestación de servicios con calidad y oportunidad generando balance social y económico.
- b.** El Principal reto que asumimos al iniciar el año 2024 y el cual estuvo presente toda la vigencia, fue, el de mantener una base social fidelizada, comprometida y satisfecha con los productos y servicios ofrecidos, reflejo del cual la base social se mantuvo en crecimiento.



- C.** El crecimiento de la cartera de créditos fue otro gran reto que asumimos, reto que de acuerdo con el panorama del mercado financiero en Colombia, no era tan alcanzable de acuerdo con la desaceleración presentada en los últimos tiempos; y pese a todos los pronósticos en contra, el reto y objetivo trazado se cumplió.
- d.** Otro gran logro fue incrementar los ingresos económicos y mantener un firme control sobre los costos y/o gastos administrativos, logrando con ello unos resultados económicos muy positivos.
- e.** Se cumplió de manera adecuada con la obligatoriedad de presentar oportunamente los informes, declaraciones y demás obligaciones correspondientes ante los diferentes entes gubernamentales y/o estatales.
- f.** Se adecuó la implementación, consolidación o mejora a los diferentes temas de Riesgo que han sido adoptados de cara a la dinámica de mejora continua en la cual viene trabajando FEIP.
- g.** Los diferentes canales de comunicación implementados se han mantenido y fortalecido, con la finalidad de acercar a los asociados, conociendo sus expectativas y ofreciéndole alternativas de solución oportuna e inmediata.
- h.** Se trabajó de manera consensuada con los diferentes actores en la elaboración de la planeación estratégica para el periodo 2024-2029.
- i.** A partir del mes de enero de 2024, se hizo la transición de realizar créditos manuales a créditos virtuales, con procesos ágiles apoyados por tecnología y una cultura hacia la innovación y al mejoramiento continuo de nuestros servicios.
- j.** Pasamos de los pagarés físicos a desmaterializados de esta manera contribuimos con la sostenibilidad del medio ambiente para llegar a la etapa de cero papeles en nuestros procesos operativos.
- k.** Se actualizó el reglamento interno de trabajo ajustado a las nuevas normas laborales.

7. PRIORIDADES DE FEIP PARA EL AÑO 2025

Dar inicio a la ejecución de la planeación estratégica para el periodo 2024-2029.

Hacer los ajustes necesarios para implementar la perdida esperada de acuerdo a las exigencias de la Supersolidaria.



Mejora en el aplicativo OPA para ajustarnos a la normatividad en cuanto a garantías.

- Continuar fomentando la cultura de prevención y gestión de riesgos en los diferentes escenarios en los cuales éste puede presentarse o materializarse.
- Identificar estrategias que le permitan diversificar y crecer su base social.
- Lograr mantener y crecer su cartera, aportes y ahorros a tasas superiores a la inflación durante 2025-2026.
- Mantener un crecimiento de gastos de funcionamiento igual o inferior al crecimiento de los ingresos financieros, manejando los mismos con la mayor austeridad.
- Mantener estables sus tasas de crédito y reducir el indicador de calidad de cartera improductiva por debajo del 4%.
- Diversificar sus ingresos y prestar nuevos servicios a los asociados, complementarios a los ofrecidos por el fondo de empleados a través de su empresa Subsidiaria creada con los recursos del FODES, Soluciones Financieras FEIP SAS.
- Actualizar los manuales y procesos en FEIP de todas las áreas, para adaptarlos al servicio digital, identificar las competencias y perfiles de cada cargo.
- Educación continua en conocimientos informáticos para enfrentar la cultura de innovación y mejoramiento que viene trabajando FEIP para enfrentar los nuevos retos y mejoras en nuestros servicios, igualmente contar con un personal altamente competente.
- Continuar fortaleciendo los canales de comunicación con nuestros Asociados ajustados a la era digital.
- Capacitación y formación en para nuestros líderes solidarios.
- Realizar encuestas a nuestros asociados para conocer sus e necesidades y tendencias con el fin de ofrecerles servicios dirigidos a su satisfacción.

Agradecemos a nuestros Asociados por su espíritu solidario, confianza y apoyo en FEIP, así como a la Junta Directiva por su compromiso, conocimiento y experiencia que han impulsado nuestro crecimiento.

También agradecemos a los colaboradores directos e indirectos y a los comités de apoyo por



su trabajo en equipo reflejado en los resultados.

La administración de FEIP continuará enfocándose en mejorar continuamente los servicios para los Asociados, brindando soluciones, respaldo y acompañamiento en sus necesidades para crecer juntos.

Solidariamente,

IBER RIVERA M.

Presidente

(original firmado)

GLORIA MILENA RESTREPO P.

Gerente

(original firmado)



INFORMACIÓN FINANCIERA

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Cerrito Valle, febrero 24 de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

E.S.M

Cordial Saludo,

Nosotros la representante legal y contadora, del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**, en adelante “**FEIP**”, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de FEIP, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

2. Todas las actas de reuniones de Junta Directiva y de Asamblea General y todos los registros contables y sus correspondientes informes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.

3. Desconocemos la existencia de:

Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.

Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de



información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.

5. Todos los fondos en la caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

6. No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2024, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones totalmente depreciados quedaron con un importe neto en libros de CERO.

7. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024, por un costo amortizado total neto de \$13.363 millones representa los valores por cobrar por servicios de crédito.

8. Los pasivos al 31 de diciembre de 2024 por un total neto de \$5.795 millones, compuestos por los saldos de depósitos, retenciones, obligaciones laborales, fondos sociales, obligaciones financieras, anticipos y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2024 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta certificación no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2024 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de FEIP. No tenemos ningún proyecto que



pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

9.Hemos revelado toda la información relevante para la preparación de los estados financieros de conformidad con la hipótesis de negocio en marcha, actualmente no hay ningún impacto relevante que pueda crear una duda significativa sobre la capacidad para continuar en el futuro previsible.

Cordialmente,

GLORIA MILENA RESTREPO P.

Representante Legal
(original firmado)

MAROLIS CUERO M.

Contadora Pública
T.P. 192005-T
(original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Para los años terminados al 31 diciembre de 2024 y 2023

(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación \$	%
ACTIVO					
Caja		0	0	0	0%
Bancos y Otras Entidades Financieras		2.017.256	989.354	1.027.902	104%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	(02)	2.017.256	989.354	1.027.902	104%
Fondo de Liquidez (costo amortizado)		0	591.206	(591.206)	(100%)
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento		153.647	0	153.647	0%
Inversiones de Patrimonio (Costo Histórico)		17.042	16.270	772	5%
Inversiones en Entidades Subsidiarias		252.809	200.000	52.809	26%
Subtotal Inversiones	(03)	423.498	807.476	(383.978)	(48%)
Cartera de Créditos		13.362.744	12.625.715	737.029	6%
Intereses Cartera de Créditos		34.058	40.105	(6.047)	(15%)
Convenios por Cobrar		37.223	38.029	(806)	(2%)
Deterioro Cartera de Créditos		(199.274)	(236.487)	37.213	(16%)
Subtotal Cartera de Créditos - Costo Amortizado	(04)	13.234.751	12.467.362	767.389	6%
Anticipos		2.661	1.200	1.461	122%
Anticipo de Impuestos		0	174	(174)	(100%)
Deudores Patronales		591.654	521.546	70.108	13%
Otras Cuentas por Cobrar		110.976	33.499	77.477	231%
Subtotal Cuentas por Cobrar	(05)	705.291	556.419	148.872	27%
Edificaciones		222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina		40.284	40.434	(150)	0%
Equipo De Cómputo		27.001	24.081	2.920	12%
Menos Depreciación Acumulada		(200.841)	(188.725)	(12.116)	6%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo	(06)	89.115	98.461	(9.346)	(9%)
TOTAL ACTIVO		16.469.911	14.919.072	1.550.839	10%



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Para los años terminados al 31 diciembre de 2024 y 2023

(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación \$	%
PASIVO					
Depósitos de Ahorros		1.309.335	985.319	324.016	33%
Depósitos de Ahorro Contractual		1.692.420	1.626.781	65.639	4%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.523.975	1.337.355	186.620	14%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	(07)	4.525.730	3.949.455	576.275	15%
Créditos Ordinarios		418.783	866.147	(447.364)	(52%)
Subtotal Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	(08)	418.783	866.147	(447.364)	(52%)
Proveedores		25.625	61.891	(36.266)	(59%)
Gravamen de los Movimientos Financieros		0	9	(9)	(100%)
Retención en la Fuente		8.158	6.054	2.104	35%
Retenciones y Aportes Laborales		5.355	4.460	895	20%
Remanentes por Pagar		12.181	87.472	(75.291)	(86%)
Subtotal Cuentas Por Pagar	(09)	51.319	159.886	(108.567)	(68%)
Fondo de Bienestar Social		27.628	10.366	17.262	167%
Fondo Mutual Para Otros Fines		272.321	210.429	61.892	29%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		357.018	267.633	89.385	33%
Subtotal Fondos Sociales	(10)	656.967	488.428	168.539	35%
Cesantías		5.522	4.970	552	11%
Intereses Sobre Cesantías		2.023	1.828	195	11%
Vacaciones		3.008	5.022	(2.014)	(40%)
Prima de Vacaciones		4.304	4.656	(352)	(8%)
Subtotal Beneficios a Empleados	(11)	14.857	16.476	(1.619)	(10%)
Aportes Pendientes de Aplicar		127.582	109.718	17.864	16%
Subtotal Otros Pasivos	(12)	127.582	109.718	17.864	16%
TOTAL PASIVO		5.795.238	5.590.110	205.128	4%
PATRIMONIO					
Capital Temporalmente Restringido		7.050.361	6.226.443	823.918	13%
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		390.000	348.000	42.000	12%
Reservas		1.393.606	1.214.837	178.769	15%
Fondo Destinación Específica		514.491	514.491	0	0%
Superávit		90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	0	0%
Excedentes del Ejercicio		1.194.869	893.845	301.024	34%
TOTAL PATRIMONIO	(13)	10.674.673	9.328.962	1.345.711	14%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16.469.911	14.919.072	1.550.839	10%

Las notas 2 a 13 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO P.
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO M.
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ V.
Revisor Fiscal
Delegado de Serfiscal Ltda
T.P. 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación \$	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		2.077.402	1.838.708	238.694	13%
Intereses Fondo de Liquidez		70.329	77.711	(7.382)	(9%)
Rendimientos Financieros		99.567	44.659	54.908	123%
Rendimientos Inversiones		52.809	0	52.809	0%
Recuperación de Cartera		22.955	16.768	6.187	37%
Subtotal Ingresos Ordinarios	(14)	2.323.062	1.977.846	345.216	17%
Ingresos Suites del Estadio		6.876	8.312	(1.436)	(17%)
Otros Ingresos		6.903	6.916	(13)	0%
Subtotal Otros Ingresos		13.779	15.228	(1.449)	(10%)
TOTAL INGRESO ORDINARIOS	(14)	2.336.841	1.993.074	343.767	17%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		74.743	77.714	(2.971)	(4%)
Ahorro Programado		174.543	182.104	(7.561)	(4%)
Ahorro Permanente		100.586	89.125	11.461	13%
Obligaciones Financieras		44.587	60.429	(15.842)	(26%)
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	(15)	394.459	409.372	(14.913)	(4%)
Cuatro por Mil		6.351	6.181	170	3%
Consulta Centrales de Riesgo		16.784	37.412	(20.628)	(55%)
Subtotal Otros Costos	(15)	23.135	43.593	(20.458)	(47%)
TOTAL COSTOS		417.594	452.965	(35.371)	(8%)
EXCEDENTE BRUTO		1.919.247	1.540.109	379.138	25%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	(16)	278.776	258.280	20.496	8%
Gastos Generales	(17)	340.671	302.497	38.174	13%
Deterioro Cartera	(18)	50.490	36.327	14.163	39%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	(19)	2.919	2.921	(2)	0%
Gastos Financieros	(20)	3.839	4.175	(336)	(8%)
Costos de Producción y Distribución	(21)	47.683	42.064	5.619	13%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		724.378	646.264	78.114	12%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		1.194.869	893.845	301.024	34%

Las notas 14 a 21 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO P.
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO M.
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LOPEZ V.
Revisor Fiscal
Delegado de SERFISCAL
T.P. 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Valores expresados en miles de pesos)

	SALDO A DICIEMBRE 2022	MOVIMIENTO DEL PERÍODO APROPIACIONES 2023	SALDO A DICIEMBRE 2023	MOVIMIENTO DEL PERÍODO APROPIACIONES 2024	SALDO A DICIEMBRE 2024
Resultados del Ejercicio	767.118	767.118	893.845	893.845	1.194.869
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	767.118	767.118	893.845	893.845	1.194.869
Capital Temporalmente Restringido	5.719.360	916.054	1.423.137	6.226.443	762.321
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	300.000	0	48.000	348.000	0
TOTAL APORTES	6.019.360	916.054	1.471.137	6.574.443	762.321
RESERVAS					
Reserva Estatutaria	17.109	0	0	17.109	0
Reserva Protección de Aportes	1.040.086	0	153.424	1.193.510	0
Reserva Protección de Cartera	4.218	0	0	4.218	0
TOTAL RESERVAS	1.061.413	0	153.424	1.214.837	0
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	514.491	0	0	514.491	0
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	0	0	90.132	0
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	41.214	0	0	41.214	0
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023	8.493.728	1.683.172	2.518.406	9.328.962	1.656.166

GLORIA MILENA RESTREPO P.
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO M.
Contadora Pública
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ V.
Revisor Fiscal
Delegado de SERFISCAL
T.P 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023**

(Valores expresados en miles de pesos)

	2024	2023
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	1.194.869	893.845
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	(37.213)	7.158
Aumento Depreciación Acumulada	12.116	12.223
GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS	1.169.772	913.226
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(730.176)	166.071
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(148.872)	(65.043)
Incremento (Disminución) Depósitos	576.275	(525.724)
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	168.539	154.661
Incremento (Disminución) otros pasivos	17.864	4.142
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	(108.567)	92.577
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	865.918	555.083
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	(1.619)	727
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	639.362	382.494
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	383.978	(78.506)
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(2.770)	(1.518)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	381.208	(80.024)
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	(447.364)	(223.676)
Apropiaciones de Asamblea	(715.076)	(613.694)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	(1.162.440)	(837.370)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	1.027.902	378.326
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	989.354	611.028
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2.017.256	989.354

GLORIA MILENA RESTREPO P.
 Gerente
 (Original firmado)

MAROLIS CUERO M.
 Contadora Publica
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LOPEZ V.
 Revisor Fiscal
 Delegado de SERFISCAL
 T.P. 78777 -T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

INDICADORES FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Valores expresados en miles de pesos)

2024 2023

INDICADORES DE SOLVENCIA

Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo

1. Razón Corriente.	Activo Corriente	=	16.380.796	=	2,83	2,65
	Pasivo Corriente		5.795.238			

Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$2,83 en activo corriente para respaldarlo.

2. Razón de Solidez.	Activo Total	=	16.469.911	=	2,84	2,67
	Pasivo Total		5.795.238			

Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,84 para respaldarlo.

3. Índice de Propiedad.	Patrimonio	=	10.674.673	=	0,65	0,63
	Activo Total		16.469.911			

Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,65.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa

1. Endeudamiento Total.	Pasivo Total	=	5.795.238	=	35%	37%
	Activo Total		16.469.911			

Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.

2. Endeudamiento Asociado.	Pasivo Asociado	=	5.310.279	=	92%	81%
	Pasivo Total		5.795.238			

Del pasivo total, el 92% corresponde a obligaciones con los asociados.

3. Endeudamiento con Terceros.	Pasivo Terceros	=	66.176	=	0,4%	1%
	Activo Total		16.469.911			

El pasivo con terceros corresponde al 0,4% del total del Activo.

4. Endeudamiento Externo.	Créditos Externos	=	418.783	=	3%	6%
	Activo Total		16.469.911			

Al sector financiero se adeuda el 3% del total del Activo.

INDICADORES DE APALANCAMIENTO

Miden el grado de apalancamiento (forma de finanziarse y de gastar).

Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde al 54% de la participación de los pasivos en el patrimonio de la empresa.

1. Apalancamiento Total	Pasivo	=	5.795.238	=	54%	60%
	Patrimonio		10.674.673			



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

INDICADORES FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Valores expresados en miles de pesos)

			2024	2023
INDICADORES DE RENDIMIENTO				
Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión, en utilidades				
1. Margen Operacional Excedentes	Excedente Oper. =	1.194.869	=	51% 45%
	Total Ingresos	2.336.841		
2. Margen Operacional Servicios	Excedente Oper. =	1.194.869	=	51% 45%
	Ingresos Servicios	2.323.062		
3. Rentabilidad del Patrimonio	Excedentes =	1.194.869	=	11% 10%
	Patrimonio	10.674.673		
4. Rentabilidad del Capital Social	Excedentes =	1.194.869	=	16% 14%
	Capital Social	7.440.361		
INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN				
Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.				
1. Rotación de Cartera	Créditos Otorgados =	12.188.237	=	0,94 0,75
	Cartera Créd. Prom.	12.994.230		
2. No. De días rotación Cartera	\$360 =	\$360	=	384 480
	Rotación de Cartera	0,94		
INDICADORES DE GESTIÓN				
Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades				
1. Rentabilidad del Activo	Excedentes =	1.194.869	=	7% 6%
	Activos	16.469.911		



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Valores expresados en miles de pesos)

EXCEDENTES NETOS		\$1.194.869
<hr/> <hr/>		
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	20%	\$238.974
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%	\$119.487
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$836.408
TOTAL	100%	1.194.869



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TÉCNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS

1.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y Circular 9 de Junio de 2017. Es importante mencionar lo indicado en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 que compila y actualiza los anexos técnicos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, que rige en materia de información financiera (...)", y tiene como fin primordial "(...) brindar un instrumento jurídico único que facilite a los interesados una mejor comprensión y aplicación de las normas de información financiera aplicadas en el país".

1.2. ENTIDAD REPORTANTE

Domicilio. El Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, se encuentra ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A. en El Cerrito, Valle del Cauca.

Objeto Social. Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución No 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Reformas Estatutarias. La última reforma fue realizada en Asamblea ordinaria de delegados mixta, según Acta 074 del 28 de marzo de 2024.

Empleados. FEIP cerró el año con una planta de personal de 8 funcionarios, 6 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios.



1.3. MARCO TÉCNICO CONTABLE

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 el FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020). A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a entes de control estatal: FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos legales: FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, emitida por la Supersolidaria, - SES en adelante Supersolidaria.
- e) Decreto 962 del 05 de junio de 2018 con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

Catálogo de cuentas: FEIP utiliza el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de economía de Solidaria a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

FEIP prepara un conjunto de estados financieros donde indica:

- a) Razón Social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del período presente.
- b) La fecha de cierre del período sobre el que se informa y el período cubierto por los estados financieros.



- c) La moneda de presentación es pesos colombianos
- d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los valores en los estados financieros.

El estado de situación financiera: es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El estado de resultado integral: es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño del FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El estado de cambios en el patrimonio: es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

El estado de flujos de efectivo: este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación en los estados financieros y que sea útil a los asociados.

Principio de materialidad: se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

Comprendibilidad: los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable



de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: la información que contiene los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomada de los libros de contabilidad.

La esencia sobre la forma: el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Uniformidad de la presentación: el FEIP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de sus actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y



externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y comparativo con el año del 01 de enero al 31 diciembre 2023.

1.4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y equivalentes del efectivo: efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos FEIP puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

Instrumentos de medición: todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos



cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de deuda al costo histórico: los instrumentos de deuda (cartera de créditos y cuentas por cobrar) deben poseer rendimientos fijos, rendimientos equivalentes a una tasa de interés observable o una combinación de estas tasas fijas y variables. FEIP ofrece servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una remuneración por el valor temporal del dinero y el riesgo del crédito que se asocian con el instrumento, actuando como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado.

Propiedades de inversión: las propiedades de inversión (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Propiedad, planta y equipo: La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

FEIP reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y



equipo se debe hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FEIP dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 SMMLV y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Sobregiros y préstamos bancarios: los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluye en los costos financieros.

Arrendamientos: los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de asociados: FEIP está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva a sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEIP por cualquier concepto.



Impuestos:

Impuesto de renta: FEIP con las modificaciones que trajo la Ley 1819 de 2016, donde se reglamenta que esta entidad continua con la calidad de no contribuyente declarante del impuesto de renta y solo presenta declaración de ingresos y patrimonio sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados (artículo 23 del Estatuto Tributario); FEIP también queda exonerado del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice, responde por la presentación de los respectivos impuestos (en dicho caso será responsable por ejemplo de IVA e impuesto al consumo, entre otros).

No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

Gravamen a los movimientos financieros: FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como exenta de este impuesto una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas de ahorro, valor que es asumido por FEIP.

Impuesto al patrimonio (a la riqueza): FEIP no está gravada con dicho impuesto por no ser contribuyente declarante del impuesto de renta.

Información exógena: FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos sociales: de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable como remanentes y se tiene presente la disponibilidad presupuestal según el programa de bienestar social.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente



periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la Asamblea General, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 Ley 79 de 1988).

Beneficios a empleados: este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes sociales: los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados



de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo con la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FEIP corresponde según el estatuto a 300 SMMLV.

Reservas y fondos patrimoniales: este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de delegados:

- a) **Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- b) **Fondo de Revalorización de aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) **Fondo de Amortización de aportes:** para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) **Otras reservas:** la Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.



Ingresos de actividades ordinarias: los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEIP.

Reconocimiento: FEIP reconoce un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que estos se pueden medir con fiabilidad.

Medición: los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Presentación: se presenta en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones del FEIP y aparte de los deterioros recuperados.

Partes relacionadas: la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a) El Gerente.
- b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.



Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A diciembre 31 de 2024, quedaron los siguientes valores en libros:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO					
FEIP	2024	2023	Variación	%	
Bancolombia Ahorros	58.236	50.418	7.818	16%	
PAP Empresarial Bancoomeva	1.202.764	716.386	486.378	68%	
Bancolombia Corriente	13.978	5.589	8.389	150%	
Bancoomeva - Fondo de Liquidez	512.308	0	512.308	0%	
Bancoomeva Cuenta Corriente	18.249	49.418	(31.169)	(63%)	
Bancoomeva Cuenta Ahorros	211.721	167.543	44.178	26%	
Total	\$2.017.256	\$989.354	\$1.027.902	104%	

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2024.

Los recursos que hacen parte del fondo de liquidez están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado



en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses	Total
2024	Banco Coomeva S. A	01 oct de 2024	01 ene de 2025	10.10%	500.000	12.308	512.308
Total					\$500.000	\$12.308	\$512.308

NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realizó una inversión creando la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Soluciones Financieras Feip SAS ha generado utilidades acumuladas por valor de \$52.809 cifra en la cual crece la inversión del FEIP.

Emisor	Acciones	Valor Acción	Porcentaje	Precio
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	200.000.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$200.000.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.



Emisor	Año 2024	Año 2023	Variación	Variación
Analfe	840	840	0	0%
Financiafondos	5.460	5.460	0	0%
Coomeva	10.742	9.970	772	8%
Total	\$17.042	\$16.270	\$772	5%

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

INVERSIONES				
Inversiones	2024	2023	Variación	%
CDT Bancoomeva	150.000	528.156	(378.156)	(72%)
Intereses por Cobrar - CDT	3.647	63.050	(59.403)	(94%)
Analfe -Financiafondos	6.301	6.301	0	0%
Coomeva	10.741	9.969	772	8%
Inversiones en Subsidiaria	252.809	200.000	52.809	26%
Total	\$423.498	\$807.476	(\$383.978)	(48%)

NOTA 4. CRÉDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos



establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2024	2023	Variación	%
Libre Inversión	8.041.158	6.547.555	1.493.603	23%
Educativo	0	6.720	(6.720)	(100%)
Alivio Financiero	652.688	1.466.555	(813.867)	(55%)
Vehículo	573.287	614.687	(41.400)	(7%)
Aniversario FEIP	581.786	0	581.786	0%
Calamidad Domestica	0	845	(845)	(100%)
Compra de cartera	34.932	220.894	(185.962)	(84%)
Vivienda	3.290.630	3.538.135	(247.505)	(7%)
Extra Prima - Extraordinario	66.032	136.820	(70.788)	(52%)
Productivo o Fomento	11.454	25.902	(14.448)	(56%)
Universidad Segura	110.777	67.602	43.175	64%
Intereses Cartera de Crédito	34.058	40.105	(6.047)	(15%)
Covenios por Cobrar	37.223	38.029	(806)	(2%)
(-) Deterioro Cartera de Créditos	(199.274)	(236.487)	37.213	(16%)
Total	\$13.234.751	\$12.467.362	\$ 767.389	6%

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se



publican en la Circular de Tasas.

Clasificación:

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%



La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo



interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue



las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2024								
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	Provisión	
A	1.653	13.284.174	31.340	381	5.522.531	0	99%	
B	0	0	0	0	0	0	0,0%	
C	4	41.033	835	0	18.870	2.373	0,3%	
D	2	16.323	61	0	0	3.265	0,1%	
E	4	21.214	1.822	0	4.590	8.939	0,2%	
Total	1.663	\$13.362.744	\$34.058	\$381	\$5.545.991	\$14.577	100%	

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2024	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	12.528.973
Cartera sin Libranza	833.771
Total Cartera de Créditos	\$13.362.744

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	3.765.435	28%
Codeudores	2.778.375	21%
Personal	973.199	7%
Hipoteca	4.231.386	32%
Pignoración	432.597	3%
Garantías Mixtas	1.181.752	9%
Total Cartera a Diciembre de 2024	\$13.362.744	100%



A continuación se relacionan los castigos de cartera aprobados por la Junta Directiva en acta 983 del 17 de abril de 2024.

CASTIGO DE CARTERA						
No. pagaré	Cédula	Días de mora	Categoría	Capital	Intereses	Total castigo
26797	16864603	1029	E	2.896.382	459.339	3.355.721
23972	1114837794	1215	E	4.123.397	40.963	4.164.360
19276	1114816963	1689	E	2.827.382	214.069	3.041.451
Total				\$9.847.161	\$714.371	\$10.561.532

Los siguientes castigos de cartera fueron aprobados por la Junta Directiva en acta 987 del 28 de agosto de 2024.

CASTIGO DE CARTERA						
No. pagaré	Cédula	Días de mora	Categoría	Capital	Intereses	Total castigo
23890	1114840025	1636	E	6.387.291	331.360	6.718.651
29383	6390883	1080	E	6.917.945	639.144	7.557.089
29923	1113635626	551	E	16.717.298	2.720.901	19.438.199
30085	1114062725	1132	E	6.473.455	433.440	6.906.895
26848	1114820689	1380	E	7.217.926	1.082.700	8.300.626
Total				\$43.713.915	\$5.207.545	\$48.921.460

Informe Evaluación de cartera del segundo semestre del año 2024

El resultado de la evaluación de Cartera nos muestra lo siguiente:

- El mercado evaluado comprende a 1689 personas.
- Estas personas deben \$47.000 millones en obligaciones reales internas y externas, excluyendo servicios menores como celulares. El principal tenedor de deuda es FEIP con un 29%.
- Esto demuestra la competitividad del servicio. Los deudores de FEIP tienen un score promedio de 766, similar a los requisitos de Bancolombia y otras entidades principales.
- Existen 1520 obligaciones individuales y 5000 en total.
- El Grupo Aval quedó afectado al participar con Banco de Bogotá y Banco de occidente



con un 14%.

- FEIP, Bancolombia y Sufi han gestionado mejor sus carteras.

La cartera está relacionada principalmente con libranza, aunque hay participación en vivienda por parte de Bancolombia y Davivienda.

- Banco de Occidente y Banco de Bogotá casi no tienen vivienda ni libranza, se enfocaron en créditos de consumo, lo que les resultó en un rendimiento más bajo.

- En cuanto a la vivienda, existe un control debido a la hipoteca, pero quienes se endeudaron por consumo sin utilizar la libranza tuvieron resultados desfavorables.

¿Cuál es entonces la composición de la cartera de FEIP?

- El 41% de la misma está compuesto por libranza, seguido por consumo a través de otras vías de pago. Esto indica que el consumo, entre libranza y pago directo, representa dos tercios de toda la cartera.

- El consumo de vivienda solo constituye el 21% de la cartera.

- Las tarjetas de crédito rotatorio y sobregiro, que representan el 9%, el producto de consumo en sus diversas modalidades comprende tres cuartas partes del endeudamiento total.

- Vehículo y comercial tienen menor participación.

Algo relevante que se observó y resulta ser muy atractivo para el asociado es la disponibilidad de rotatorios pequeños especialmente en Bancolombia, que pueden llegar a ser de 20 e incluso 30 en cabeza de un solo asociado, siendo muy costosos.

El crédito de libre inversión y libranza muestran plazos promedio de 66 meses, es decir, 5 años. No obstante, algunos créditos de libranza han alcanzado plazos de hasta 10 años y esta estrategia hace que se vuelvan competitivas las entidades que manejan estos plazos.

El promedio de tasas está entre 1,75 y 1,95%, no se observan créditos con tasas bajas.

En cuanto a los montos ofrecidos son en promedio de 22 millones de pesos, una cifra razonable. Esto nos da una idea de nuestra posición competitiva.

La base de datos resultante será útil no solo para evaluar la cartera sino también para futuras campañas, que se necesita para esto, específicamente, el puntaje crediticio o score y para FEIP es bueno, con un promedio de 746 en una población de casi 1700 personas el puntaje es positivo. Sin embargo, identificamos 104 asociados con mal reporte a pesar de no tener cartera significativa, pocos ahorros y aportes reducidos, son personas nuevas que apenas están comenzando a hacer una historia crediticia, son, gente relativamente joven con un promedio de edad de 38 años, entonces esos no están como mercado objetivo. Hay otros aquí que tampoco son mercado objetivo, pues porque lo que tienen es dinero, son ahorradores, se evidenciaron 52 personas que de los 2,800 millones de pesos de ahorros, tienen más de 2.000



millones, entonces es difícil pensar que se van a endeudar.

Pero si tenemos actualmente 753 asociados con buen reporte, e ingresaron 86 nuevos asociados que también poseen un buen reporte, este podría ser, un mercado potencial para ofrecerles créditos y recogerles las obligaciones que ya tienen externamente.

También se evidencio 323 personas con más de 6 años de asociados, con una edad promedio de 44 años, tienen aportes por 1.600 millones de pesos, la cartera apenas es el 20% de lo que tienen en aportes, prácticamente no tienen deuda neta y tampoco deben por fuera.

Todos estos son segmentos potenciales de crecimiento, y no deben ser ignorados. Un tercio de los asociados es un mercado potencial para crecer. Tienen el 34% de los aportes y ahorros, el 10% de la cartera, casi ningún descubierto y el 46% del endeudamiento externo. Hay posibilidades de adquirir cartera y el nivel de concentración no es exagerado.

Encontramos que el 14% de los asociados con una deuda neta mayor a 10 millones de pesos concentran el 60% de la cartera bruta. La cartera está medianamente concentrada en ese 14%. Al observarlo por edad, solo 10 personas mayores de 70 años están incluidas, y solo 2 de ellas tienen deudas.

No hay riesgo significativo asociado a la mora, ya que los deudores en esta situación son pocos.

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva el día 29 de enero de 2025, acta número 996.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios,



- anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
 - c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirán al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
 - d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
 - e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de perdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.



Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferente a intereses de cartera: se efectúa por el sistema de perdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

CUENTAS POR COBRAR				
	2024	2023	Variación	%
Anticipos	2.661	1.200	1.461	122%
Anticipo de Impuestos	0	174	(174)	(100)
Deudora Patronal	591.654	521.546	70.108	13%
Otras Cuentas por Cobrar	110.976	33.499	77.477	231%
Total	\$705.291	\$556.419	\$148.872	27%

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros por valor de 43 millones y cuenta por cobrar a Soluciones Financieras Feip por créditos afianzados a



asociados por valor de 68 millones.

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN

ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2024	2023	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipos de Oficina	40.284	40.434	(150)	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	27.001	24.081	2.920	12%
Depreciación Acumulada	(200.841)	(188.725)	(12.116)	6%
Total	\$89.115	\$98.461	(\$9.346)	(9%)



MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Valor anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo final
Edificaciones	222.671	0	0	222.671
Muebles y Equipos	40.434	0	150	40.284
Equipo de Cómputo	24.081	2.920	0	27.001
Total	\$287.186	\$2.920	\$150	\$289.956

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN

	Valor anterior	Movimiento	Saldo final
Edificaciones	124.210	9.346	133.556
Muebles y Equipos	40.434	(150)	40.284
Equipo de Cómputo	24.081	2.920	27.001
Total	\$188.725	\$12.116	\$200.841

NOTA 7. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- a) **Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- b) **Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.



c) **Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2024	2023	Variación	%
Depósito a la Vista	1.309.335	985.319	324.016	33%
Ahorro Programado	1.692.420	1.626.781	65.639	4%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.523.975	1.337.355	186.620	14%
Total	\$4.525.730	\$3.949.455	\$576.275	15%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

Tasas	%
Depósito a la Vista	3.5% al 7%
Ahorro Programado	5% al 10%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2024	2023	Variación	%
Créditos Ordinarios	418.783	866.147	(447.364)	(52%)
Total	\$418.783	\$866.147	(\$447.364)	(52%)



A continuación, se detallan los créditos vigentes al año 2024:

Entidad	Nº obligación	Tasa interés	Valor crédito	Fecha inicial	Fecha final	Cuotas pagadas	Plazo en meses	Saldos
Providencia S.A.	3	6.17%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	46	72	202.160
Providencia S.A.	4	6.17%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	44	72	216.623
Saldos								\$418.783

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP y Soluciones Financieras FEIP SAS en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2024.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

	2024	2023	Variación	%
Proveedores	25.625	61.891	(36.266)	(59%)
Gravamen a los Movimientos Financieros	0	9	(9)	(100%)
Retención en la Fuente	8.158	6.054	2.104	35%
Retenciones y Aportes de Laborales	5.355	4.460	895	20%
Remanentes por Pagar	12.181	87.472	(75.291)	(86%)
Total	\$51.319	\$159.886	(\$108.567)	(68%)

NOTA 10. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos



fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la Asamblea General de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2024	2023	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	27.628	10.366	17.262	167%
Fondo Mutual	272.321	210.429	61.892	29%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	357.018	267.633	89.385	33%
Total	\$656.967	\$488.428	\$168.539	35%

Nombre	Saldo inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo final
Fondo de Bienestar Social	10.366	747.659	764.921	27.628
Fondo Mutual Para Otros Fines	210.429	160.248	222.140	272.321
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	267.633	0	89.385	357.018
Total	\$488.428	\$907.907	\$1.076.446	\$656.967



NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2024	2023	Variación	%
Cesantías	5.522	4.970	552	11%
Intereses Cesantías	2.023	1.828	195	11%
Vacaciones	3.008	5.022	(2.014)	(40%)
Prima Vacaciones	4.304	4.656	(352)	(8%)
Total	\$14.857	\$16.476	(\$1.619)	(10%)

NOTA 12. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2024	2023	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	127.582	109.718	17.864	16%
Total	\$127.582	\$109.718	\$17.864	16%

NOTA 13. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos



de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO					
Nombre	Saldo inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo final	
Capital Temporalmente Restringido	7.050.361	6.226.443	823.918	13%	
Capital Permanentemente Restringido	390.000	348.000	42.000	12%	
Reservas	1.393.606	1.214.837	178.769	15%	
Fondo Destinación Específica	514.491	514.491	0	0%	
Superávit	90.132	90.132	0	0%	
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	0	0%	
Resultados del Ejercicio	1.194.869	893.845	301.024	34%	
Total	\$10.674.673	\$9.328.962	\$1.345.711	14%	

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales



nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o



total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2024	2023	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	2.077.402	1.838.708	238.694	13%
Intereses Fondo de Liquidez	70.329	77.711	(7.382)	(9%)
Rendimientos Financieros	99.567	44.659	54.908	123%
Rendimientos Inversiones	52.809	0	52.809	0%
Recuperación Cartera	22.955	16.768	6.187	37%
Subtotal	\$2.323.062	\$1.977.846	\$345.216	17%



OTROS INGRESOS				
	2024	2023	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	6.876	8.312	(1.436)	(17%)
Otros Ingresos	6.903	6.916	(13)	0%
Subtotal	\$13.779	\$15.228	(\$1.449)	(10%)
Total Ingresos	\$2.336.841	\$1.993.074	\$343.767	17%

NOTA 15. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así. Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2024	2023	Variación	%
Ahorro a la Vista	74.743	77.714	(2.971)	(4%)
Ahorro Programado	174.543	182.104	(7.561)	(4%)
Ahorro Permanente	100.586	89.125	11.461	13%
Obligaciones Financieras	44.587	60.429	(15.842)	(26%)
Subtotal Costos Intereses	\$394.459	\$409.372	(\$14.913)	(4%)
Cuatro por Mil	6.351	6.181	170	3%
Consulta Centrales de Riesgo	16.784	37.412	(20.628)	(55%)
Subtotal Otros Costos	\$23.135	\$43.593	(\$20.458)	(47%)
Total	\$417.594	\$452.965	(\$35.371)	(8%)

NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2024	2023	Variación	%
Sueldos	149.427	142.840	6.587	5%
Auxilio de Transporte	7.290	6.617	673	10%
Cesantías	15.395	14.365	1.030	7%
Intereses a las Cesantías	1.847	1.683	164	10%
Prima Legal	14.956	13.537	1.419	10%
Prima Extralegal	13.199	11.626	1.573	14%
Vacaciones	9.112	8.603	509	6%
Prima de Vacaciones	6.911	5.789	1.122	19%
Bonificaciones	7.374	6.687	687	10%
Dotación	6.000	5.050	950	19%
Aportes ARL	803	756	47	6%
Aportes Pensión	10.196	9.702	494	5%
Aportes EPS	14.359	13.311	1.048	8%
Aportes Caja de Compensación	6.587	6.191	396	6%
Aportes ICBF	4.942	4.643	299	6%
Aportes SENA	3.294	3.096	198	6%
Seguros	2.988	2.943	45	2%
Gastos Médicos	579	0	579	0%
Otros Beneficios a Empleados	3.517	841	2.676	318%
Total	\$278.776	\$258.280	\$20.496	8%

El incremento del rubro otros beneficios a empleados corresponden a la entrega de camibusos y camisetas a los colaboradores del fondo.

NOTA 17. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social. Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- a) **Honorarios:** representa los horarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento



de las transacciones financieras (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.

- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2024.
- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2024.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2024, licencias de software y certificados cámara de comercio.

GASTOS GENERALES				
	2024	2023	Variación	%
Honorarios	100.759	93.079	7.680	8%
Impuestos	129	344	(215)	(63%)
Arrendamientos	7.248	6.862	386	6%
Seguros	4.520	4.336	184	4%
Mantenimiento y Reparaciones	40.205	47.724	(7.519)	(16%)
Cuota Administración	300	0	300	0%
Aseo y Elementos	1.219	1.013	206	20%
Cafetería	1.032	1.065	(33)	(3%)
Servicios Públicos	2.340	2.388	(48)	(2%)
Transportes, Fletes y Acarreos	1.113	1.271	(158)	(12%)
Papelería y Útiles de Oficina	1.502	2.587	(1.085)	(42%)
Fotocopias	801	1.487	(686)	(46%)
Publicidad	6.445	6.400	45	1%
Contribuciones y Afiliaciones	6.102	5.964	138	2%
Gastos de Asamblea	8.060	9.009	(949)	(11%)
Gastos Directivos	21.298	22.276	(978)	(4%)
Reuniones y Conferencias	22.211	15.863	6.348	40%
Gastos Legales	4.716	4.206	510	12%
Gastos de Representación	7.401	5.168	2.233	43%
Servicios Temporales	47.494	35.192	12.302	35%
Sistematización	38.062	30.514	7.548	25%
Asistencia Técnica	2.145	2.699	(554)	(21%)
Adecuación e Instalación	3.399	0	3.399	0%
Procesamiento Electrónico de Datos	9.038	0	9.038	0%
Otros	3.132	3.050	82	3%
Total	\$340.671	\$302.497	\$38.174	13%



NOTA 18. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el parágrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

DETERIORO				
	2024	2023	Variación	%
Deterioro General	9.713	0	9.713	0%
Deterioro Individual	30.422	23.926	6.496	27%
Deterioro Convenios	10.355	12.401	(2.046)	(16%)
Total	\$50.490	\$36.327	\$14.163	39%

NOTA 19. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2024	2023	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	0	1.562	(1.562)	(100%)
Equipo de Computo y Comunicación	2.919	1.359	1.560	115%
Total	\$2.919	\$2.921	(\$2)	0%



NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2024	2023	Variación	%
Comisiones	2.382	2.169	213	10%
Cuota de Manejo y Otros	1.457	2.006	(549)	(27%)
Total	\$3.839	\$4.175	(\$336)	(8%)

NOTA 21. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) Impuestos: corresponde a los gastos generados por el prorrato de IVA.
- b) Depreciaciones: representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) Diversos: este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.

VER CUADRO INFORMATIVO EN LA SIGUIENTE PÁGINA ►



BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2024	2023	Variación	%
Sueldos	14.343	13.263	1.080	8%
Auxilio de Transporte	1.787	1.476	311	21%
Cesantías	1.462	1.301	161	12%
Intereses a las Cesantías	175	156	19	12%
Prima Legal	1.462	1.301	161	12%
Prima Extralegal	433	387	46	12%
Vacaciones	933	916	17	2%
Prima de Vacaciones	1.347	1.213	134	11%
Bonificación	650	580	70	12%
Seguros	296	288	8	3%
Dotación	1.500	1.200	300	25%
Aportes ARL	81	61	20	33%
Aportes Pensión	1.901	1.661	240	14%
Aportes EPS	1.340	1.173	167	14%
Aportes Caja de Compensación	610	537	73	14%
Aportes ICBF	458	403	55	14%
Aportes SENA	305	269	36	13%
Subtotal	\$29.083	\$26.185	\$2.898	11%

OTROS COSTOS

	2024	2023	Variación	%
Depreciaciones	9.347	9.347	0	0%
Diversos	9.253	6.532	2.721	42%
Subtotal	\$18.600	\$15.879	\$2.721	17%
Total	\$47.683	\$42.064	\$5.619	13%



NOTA 22. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2024-2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.

PARTES RELACIONADAS					
	2024	2023	Variación	%	
Saldo Créditos	682.394	809.470	(127.076)	(16%)	
Saldo de Aportes	355.403	321.198	34.205	11%	
Saldo de Ahorros	105.533	96.087	9.446	10%	
Auxilios	1.235	1.589	(354)	(22%)	
Viáticos	13.909	14.012	(103)	(1%)	
Total	\$1.158.474	\$1.242.356	(\$83.882)	(7%)	

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA					
Cédula	Aportes	Ahorros	Créditos	Viáticos	Auxilios
16859427	23.598	30.665	43.560	1690	91
6394653	27.674	11.853	116.658	1560	0
16547001	26.318	482	36.003	1560	0
16711975	20.586	1.530	33.476	1690	91
66652982	24.277	599	11.430	1690	0
1130608884	38.964	3.052	192.318	1560	0
8353470	26.037	1.647	18.247	1560	0
6288504	20.462	144	10.829	1869	780
16707928	12.165	3.340	8.340	0	0
11311299	45.714	4.417	15.648	0	0
10531945	23.935	1.902	1.840	0	91
16858275	17.080	2.489	47.379	0	91
31150982	26.504	30.891	32.995	272	0
6386436	6.118	0	24.973	30	0
31168276	5.656	5.099	4.376	0	91
66661500	2.845	4.228	14.561	353	0
1006361258	1.300	69	3.304	20	0
1114821107	3.072	3.125	49.511	55	0
1114840318	3.098	0	16946	0	0
Total	\$355.403	\$105.533	\$682.394	\$13.909	\$1.235



NOTA 23. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias y políticas, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

POLÍTICA PARA LA MEDICIÓN DE SIAR

- a) La metodología implementada para el SIAR debe permitir cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se debe mantener para prevenir la materialización del riesgo, y cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago.
- b) La metodología de SIAR para el modelo interno deberá contar con ejercicios de Back Testing y Stress Testing, para evaluar su desempeño y pertinencia.

POLÍTICAS PARA CONTROL DEL SIAR

- a) Es responsabilidad de cada una de las áreas involucradas dentro del proceso de administración de liquidez, facilitar la información necesaria de manera oportuna, para tomar las medidas conducentes a controlar el SIAR.
- b) En caso de superar los límites de riesgo establecidos, se informará inmediatamente a la Gerencia sobre esta situación. De igual forma el Administrador de Riesgos informará los motivos del sobrepaso del límite, así como las acciones pertinentes al restablecimiento del mismo.

POLÍTICAS PARA EL MONITOREO DEL SIAR

- a) Se debe evaluar periódicamente que los controles funcionen segura y oportunamente y que la exposición al SIAR se encuentre dentro del nivel de tolerancia permitido o aprobado.
- b) Se debe evaluar periódicamente el sistema de alertas tempranas, basado en los niveles de riesgo arrojados, el cual es informado mensualmente por el Administrador de Riesgos.



Entre los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:

Riesgo de crédito y/o de contraparte

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de mercado

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDT's, con calificación AAA y AA+, lo cual es política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

Riesgo de tasa de interés

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la contingencia en caso de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la



Supersolidaria.

Riesgo operativo y legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Supersolidaria.

Igualmente, FEIP cuenta con el estatuto y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal y realiza visitas de acuerdo con las políticas establecidas en el contrato de prestación de servicios y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Supersolidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio y además realiza capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 24. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Administración de FEIP

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.



La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y división de funciones

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.

Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, y estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Asamblea General: la Asamblea General es el órgano máximo de administración de FEIP, constituida por los asociados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Junta Directiva: la Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

Gerencia: la gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

Comité de Control Social: el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y, además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones de los asociados de FEIP.

Comité de Créditos: este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicios que no se ajusten a los requisitos establecidos.

Comité de Riesgo y Liquidez: le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 022 de 2020, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.



Revisoría Fiscal y Contador: FEIP tiene contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal con la entidad Serfiscal Ltda., elegida por la Asamblea General, este a su vez delega un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

Infraestructura tecnológica

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de riesgos

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura organizacional

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad.

Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.



Recurso humano

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de operaciones

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Controles de Ley

Durante los años 2024 y 2023, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, con relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez.

NOTA 25. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEIP.

Autorización de los estados financieros

Esta actividad posterior al cierre del ejercicio a los Estados Financieros Individuales y Consolidado con respectivas notas y revelaciones que se acompañan fueron revisados y autorizados para la presente Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 29 de enero de 2025, como consta en el Acta N° 996. Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.



Hipótesis de negocio en marcha

La gerencia del Fondo de Empleados ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada ya que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar operando al menos los doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa.

Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores

FEIP durante el año 2024, realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, es decir, que cumplimos con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados. Ver nota No. 22. Partes relacionadas.

Los presentes Estados financieros fueron autorizados en la Junta Directiva del veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

GLORIA MILENA RESTREPO P.
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO M.
Contadora Pública
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ V.
Revisor Fiscal
(Original firmado)



INFORMES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO 2024 - 2023

Señores:

DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL DE FEIP

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA

El Cerrito (V)

Cordial Saludo,

Nosotros en Calidad de Representante Legal y Contador, Certificamos que hemos preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para Colombia los Estados Financieros consolidados: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados entre FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP con Nit. 891.301.083-6 y su subsidiaria SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S con Nit. 901.366.643-5, al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes Notas que hacen parte integral de estos:

Igualmente Certificamos que:

1. Las cifras fueron tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de las entidades consolidadas al 31 diciembre del 2024.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de Junta Directiva o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
4. Garantizamos la existencia de los activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2024 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.



6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de su autor.
8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Se expide la presente certificación y se firma en El Cerrito Valle a los (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

GLORIA MILENA RESTREPO P.

Gerente

(original firmado)

MAROLIS CUERO M.

Contadora Pública

(original firmado)



**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023**
(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación \$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja		951	205	746	364%
Bancos y Otras Entidades Financieras		2.484.816	1.095.254	1.389.562	127%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	2	2.485.767	1.095.459	1.390.308	127%
Fondo de Liquidez		0	591.206	(591.206)	(100%)
Inversiones en Entidades Subsidiarias		252.809	200.000	52.809	26%
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento		153.647	0	153.647	0%
Inversiones de Patrimonio		17.042	16.270	772	5%
Subtotal Inversiones	3	423.498	807.476	(383.978)	(48%)
Bienes no Transformados por la Entidad		305	331	(26)	(8%)
Total Inventarios	4	305	331	(26)	(8%)
Cartera de Créditos		13.362.744	12.625.715	737.029	6%
Intereses Cartera de Créditos		34.058	40.105	(6.047)	(15%)
Convenios por Cobrar		37.223	38.029	(806)	(2%)
Deterioro Cartera de Créditos		(199.274)	(236.487)	37.213	(16%)
Subtotal Cartera de Créditos - Costo Amortizado	5	13.234.751	12.467.362	767.389	6%
Anticipos		2.661	1.200	1.461	122%
Anticipo de Impuestos		0	174	(174)	(100%)
Deudores Patronales		591.654	521.546	70.108	13%
Otras Cuentas por Cobrar		62.313	39.440	22.873	58%
Subtotal Cuentas por Cobrar	6	656.628	562.360	94.268	17%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.800.949	14.932.988	1.867.961	13%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Edificaciones		222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina		40.284	40.434	(150)	0%
Equipo De Cómputo		27.001	24.081	2.920	12%
Menos Depreciación Acumulada		(200.841)	(188.725)	(12.116)	6%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo con Valorizaciones	7	89.115	98.461	(9.346)	(9%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		89.115	98.461	(9.346)	(9%)
TOTAL ACTIVO		16.890.064	15.031.449	1.858.615	12%



**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023**
(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación \$	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos de Ahorros		1.309.335	985.319	324.016	33%
Depósitos de Ahorro Contractual		1.692.420	1.626.781	65.639	4%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.523.975	1.337.355	186.620	14%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	8	4.525.730	3.949.455	576.275	15%
Créditos Ordinarios		418.783	588.541	(169.758)	(29%)
Subtotal Créditos de bancos y otras obligaciones	9	418.783	588.541	(169.758)	(29%)
Costos y Gastos por Pagar		7.655	6.014	1.641	27%
Proveedores		26.721	62.355	(35.634)	(57%)
Gravamen de los Movimientos Financieros		0	9	(9)	(100%)
Retención en la Fuente		8.158	6.054	2.104	35%
Retenciones y Aportes Laborales		5.355	4.460	895	20%
Remanentes por Pagar		12.181	87.472	(75.291)	(86%)
Subtotal Cuentas Por Pagar	10	60.070	166.364	(106.294)	(64%)
Fondo de Bienestar Social		27.628	10.366	17.262	167%
Fondo Mutual Para Otros Fines		272.321	210.429	61.892	29%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		357.018	267.633	89.385	33%
Subtotal Fondos Sociales	11	656.967	488.428	168.539	35%
Cesantías		5.522	4.970	552	11%
Intereses Sobre Cesantías		2.023	1.828	195	11%
Vacaciones		3.008	5.022	(2.014)	(40%)
Prima de Vacaciones		4.304	4.656	(352)	(8%)
Subtotal Beneficios a Empleados	12	14.857	16.476	(1.619)	(10%)
Aportes Pendientes de Aplicar		127.582	109.718	17.864	16%
Otras		158.593	139.816	18.777	13%
Subtotal Otros Pasivos	13	286.175	249.534	36.641	15%
Total Beneficio Empleados y Otros Pasivos		301.032	266.010	35.022	13%
TOTAL PASIVO		5.962.582	5.458.798	503.784	9%
PATRIMONIO					
Capital Social		7.640.361	6.774.443	865.918	13%
Reservas		1.393.606	1.214.837	178.769	15%
Fondo Destinación Específica		514.491	514.491	0	0%
Superávit		90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	0	0%
Utilidades Acumuladas		43.689	29.970	13.719	46%
Excedentes del Ejercicio		1.203.989	907.564	296.425	33%
TOTAL PATRIMONIO	14	10.927.481	9.572.651	1.354.830	14%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16.890.064	15.031.449	1.858.615	12%

Las notas 2 a 14 hacen parte integral de los Estados Financieros



**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS
ESTADO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023**
(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación \$	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		2.077.402	1.838.708	238.694	13%
Intereses Fondo de Liquidez		70.329	77.711	(7.382)	(9%)
Rendimientos Financieros		127.716	71.181	56.535	79%
Rendimientos Inversiones		52.809	0	52.809	0%
Recuperación de Cartera		22.955	16.768	6.187	37%
Subtotal Ingresos Ordinarios	15	2.351.211	2.004.368	346.843	17%
OTROS INGRESOS					
Ingresos Suites del Estadio		6.876	8.312	(1.436)	(17%)
Venta Azúcar - Dulces-Agua		14.787	15.228	(441)	(3%)
Otros Ingresos		108.613	81.376	27.237	33%
Subtotal Otros Ingresos		130.276	104.916	25.360	24%
TOTAL INGRESOS	15	2.481.487	2.109.284	372.203	18%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		74.743	77.714	(2.971)	(4%)
Ahorro Programado		174.543	182.104	(7.561)	(4%)
Ahorro Permanente		100.586	89.125	11.461	13%
Obligaciones Financieras		44.587	60.429	(15.842)	(26%)
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	16	394.459	409.372	(14.913)	(4%)
Comercio al Por mayor y al por Menor		12.242	11.789	453	4%
Cuatro por Mil		6.351	6.181	170	3%
Consulta Centrales de Riesgo - Listas Vinculantes		16.784	37.412	(20.628)	(55%)
Subtotal Otros Costos		35.377	55.381	(20.004)	(36%)
TOTAL COSTOS	16	429.836	464.754	(34.918)	(8%)
		2.051.651	1.644.530	407.121	25%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	17	278.776	258.280	20.496	8%
Gastos Generales	18	462.356	392.372	69.984	18%
Deterioro Cartera	19	50.490	36.327	14.163	39%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	20	2.919	2.921	(2)	0%
Gastos Financieros	21	5.438	5.002	436	9%
Costos de Producción y Distribución	22	47.683	42.064	5.619	13%
TOTAL GASTOS		847.662	736.966	110.696	15%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		1.203.989	907.564	296.425	33%

Las notas 15 a 22 hacen parte integral de los Estados Financieros



**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023**
(Valores expresados en miles de pesos)

	2024	2023
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	1.203.989	907.564
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	(37.213)	7.158
Aumento Depreciación Acumulada	12.116	12.223
GENERACION INTERNA DE FONDOS	1.178.892	926.945
Disminución (Incremento) Inventarios	26	829
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(730.176)	166.071
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(94.268)	(69.261)
Incremento (Disminución) Depósitos	576.275	(525.724)
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	168.539	154.661
Incremento (Disminución) otros pasivos	36.641	(70.729)
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	(106.294)	93.354
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	865.918	555.083
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	(1.619)	727
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	715.042	305.011
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	383.978	(78.506)
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(2.770)	(1.518)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	381.208	(80.024)
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	(169.758)	(156.839)
Apropiaciones de Asamblea	(715.076)	(613.694)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	(884.834)	(770.533)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	1.390.308	381.398
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1.095.459	714.061
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2.485.767	1.095.459



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023



NOTAS DE REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2024 - 2023

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA

Domicilio. El Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, (“La Matriz”) con Nit. 891.301.083-6, se encuentra ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A. en El Cerrito, Valle del Cauca.

Objeto Social. Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución No 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS

Soluciones Financieras Feip SAS (“La Subordinada”) con NIT 901.366.643-5 es una entidad privada creada mediante documento privado el 02 enero de 2020 bajo matrícula de registro No.73583 y obtuvo su personería jurídica mediante registro en la Cámara de Comercio bajo el No. 11244 del Libro IX; tiene su domicilio principal en la Carretera Central Palmira el Cerrito, en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio Nacional.



Objeto Social. La entidad tiene por objeto social, realizar actividades de fianza, venta al por mayor y al detal, en general ejecutar todo acto de comercio lícito.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorros a nombre de la entidad Matriz y Subordinada, sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A diciembre 31 de 2024, quedaron los siguientes valores en libros:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	2024	2023	Variación	%
Bancolombia Ahorros	58.236	50.418	7.818	16%
PAP Empresarial Bancoomeva	1.202.764	716.386	486.378	68%
Bancolombia Corriente	13.978	5.589	8.389	150%
Bancoomeva - Fondo de Liquidez	512.308	0	512.308	937%
Bancoomeva Cuenta Corriente	18.249	49.418	(31.169)	(89%)
Bancoomeva Cuenta Ahorros	211.721	167.543	44.178	0%
Sector Solidario	\$2.017.256	\$989.354	\$1.027.902	104%

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Soluciones Financieras Feip SAS	2024	2023	Variación	%
Caja General	951	205	746	364%
Bancoomeva Cuenta Corriente	5.000	5.000	0	0%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	462.560	100.900	361.660	358%
Subtotal	\$468.511	\$106.105	\$362.406	342%
Total Consolidado	\$2.485.767	\$1.095.459	\$1.390.308	127%



- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2024.

Los recursos que hacen parte del fondo de liquidez están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Banco Coomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses	Total
2024	Banco Coomeva S. A	01 oct de 2024	01 ene de 2025	10.10%	500.000	12.308	512.308
Total					\$500.000	\$12.308	\$512.308

NOTA 3. INVERSIONES

Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realizó una inversión creando la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.



Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Emisor	Acciones	Valor Acción	Porcentaje	Precio
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	200.000.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$200.000.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2024	Año 2023	Variación	Variación
Analfe	840	840	0	0%
Financiafondos	5.460	5.460	0	0%
Coomeva	10.742	9.970	772	8%
Total	\$17.042	\$16.270	\$772	5%

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP. Al cierre del año 2024 FEIP cuenta con las siguientes inversiones:

INVERSIONES				
Inversiones	2024	2023	Variación	%
CDT Bancoomeva	150.000	528.156	(378.156)	(72%)
Intereses por Cobrar - CDT	3.647	63.050	(59.403)	(94%)
Analfe -Financiafondos	6.301	6.301	0	0%
Coomeva	10.741	9.969	772	8%
Inversiones en Subsidiaria	252.809	200.000	52.809	26%
Total	\$423.498	\$807.476	(\$383.978)	(48%)



NOTA 4. INVENTARIOS

Soluciones Financieras Feip SAS, desarrolla una pequeña actividad comercial por la compra y venta de azúcar, dulces y agua.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIO					
Fondo de Liquidez	2024	2023	Variación	%	
Azúcar	24	209	(185)	(89%)	
Agua	25	122	(97)	(80%)	
Bocadillos y Dulces	256	0	256	0%	
Total	\$305	\$331	(26)	(8%)	

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios. La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores



activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2024	2023	Variación	%
Libre Inversión	8.041.158	6.547.555	1.493.603	23%
Educativo	0	6.720	(6.720)	(100%)
Alivio Financiero	652.688	1.466.555	(813.867)	(55%)
Vehículo	573.287	614.687	(41.400)	(7%)
Aniversario FEIP	581.786	0	581.786	0%
Calamidad Domestica	0	845	(845)	(100%)
Compra de cartera	34.932	220.894	(185.962)	(84%)
Vivienda	3.290.630	3.538.135	(247.505)	(7%)
Extra Prima - Extraordinario	66.032	136.820	(70.788)	(52%)
Productivo o Fomento	11.454	25.902	(14.448)	(56%)
Universidad Segura	110.777	67.602	43.175	64%
Intereses Cartera de Crédito	34.058	40.105	(6.047)	(15%)
Covenios por Cobrar	37.223	38.029	(806)	(2%)
(-) Deterioro Cartera de Créditos	(199.274)	(236.487)	37.213	(16%)
Total	\$13.234.751	\$12.467.362	\$ 767.389	6%

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.



Clasificación:

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%



Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de



baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.



El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2024							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	Provisión
A	1.653	13.284.174	31.340	381	5.522.531	0	99%
B	0	0	0	0	0	0	0,0%
C	4	41.033	835	0	18.870	2.373	0,3%
D	2	16.323	61	0	0	3.265	0,1%
E	4	21.214	1.822	0	4.590	8.939	0,2%
Total	1.663	\$13.362.744	\$34.058	\$381	\$5.545.991	\$14.577	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE DE 2024	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	12.528.973
Cartera sin Libranza	833.771
Total Cartera de Créditos	\$13.362.744

RESPALDO DE LA CARTERA DE CREDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	3.765.435	28%
Codeudores	2.778.375	21%
Personal	973.199	7%
Hipoteca	4.231.386	32%
Pignoración	432.597	3%
Garantias Mixtas	1.181.752	9%
Total Cartera a Diciembre de 2024	\$13.362.744	100%



A continuación se relacionan los castigos de cartera aprobados por la Junta Directiva en acta 983 del 17 de abril de 2024.

CASTIGO DE CARTERA						
No. pagaré	Cédula	Días de mora	Categoría	Capital	Intereses	Total castigo
26797	16864603	1029	E	2.896.382	459.339	3.355.721
23972	1114837794	1215	E	4.123.397	40.963	4.164.360
19276	1114816963	1689	E	2.827.382	214.069	3.041.451
Total				\$9.847.161	\$714.371	\$10.561.532

Los siguientes castigos de cartera fueron aprobados por la Junta Directiva en acta 987 del 28 de agosto de 2024.

CASTIGO DE CARTERA						
No. pagaré	Cédula	Días de mora	Categoría	Capital	Intereses	Total castigo
23890	1114840025	1636	E	6.387.291	331.360	6.718.651
29383	6390883	1080	E	6.917.945	639.144	7.557.089
29923	1113635626	551	E	16.717.298	2.720.901	19.438.199
30085	1114062725	1132	E	6.473.455	433.440	6.906.895
26848	1114820689	1380	E	7.217.926	1.082.700	8.300.626
Total				\$43.713.915	\$5.207.545	\$48.921.460

Informe evaluación de cartera del segundo semestre del año 2024

El resultado de la evaluación de cartera nos muestra lo siguiente:

- El mercado evaluado comprende a 1689 personas.
- Estas personas deben \$47.000 millones en obligaciones reales internas y externas, excluyendo servicios menores como celulares. El principal tenedor de deuda es FEIP con un 29%.
- Esto demuestra la competitividad del servicio. Los deudores de FEIP tienen un score promedio de 766, similar a los requisitos de Bancolombia y otras entidades principales.
- Existen 1520 obligaciones individuales y 5000 en total.
- El Grupo Aval quedó afectado al participar con Banco de Bogotá y Banco de Occidente



con un 14%.

- FEIP, Bancolombia y Sufí han gestionado mejor sus carteras.

La cartera está relacionada principalmente con libranza, aunque hay participación en vivienda por parte de Bancolombia y Davivienda.

- Banco de Occidente y Banco de Bogotá casi no tienen vivienda ni libranza, se enfocaron en créditos de consumo, lo que les resultó en un rendimiento más bajo.

- En cuanto a la vivienda, existe un control debido a la hipoteca, pero quienes se endeudaron por consumo sin utilizar la libranza tuvieron resultados desfavorables.

¿Cuál es entonces la composición de la cartera de FEIP?

- El 41% de la misma está compuesto por libranza, seguido por consumo a través de otras vías de pago. Esto indica que el consumo, entre libranza y pago directo, representa dos tercios de toda la cartera.

- El consumo de vivienda solo constituye el 21% de la cartera.

- Las tarjetas de crédito rotatorio y sobregiro, que representan el 9%, el producto de consumo en sus diversas modalidades comprende tres cuartas partes del endeudamiento total.

- Vehículo y comercial tienen menor participación.

Algo relevante que se observó y resulta ser muy atractivo para el asociado es la disponibilidad de rotatorios pequeños especialmente en Bancolombia, que pueden llegar a ser de 20 e incluso 30 en cabeza de un solo asociado, siendo muy costosos.

El crédito de libre inversión y libranza muestran plazos promedio de 66 meses, es decir, 5 años. No obstante, algunos créditos de libranza han alcanzado plazos de hasta 10 años y esta estrategia hace que se vuelvan competitivas las entidades que manejan estos plazos.

El promedio de tasas está entre 1,75 y 1,95%, no se observan créditos con tasas bajas.

En cuanto a los montos ofrecidos son en promedio de 22 millones de pesos, una cifra razonable. Esto nos da una idea de nuestra posición competitiva.

La base de datos resultante será útil no solo para evaluar la cartera sino también para futuras campañas, que se necesita para esto, específicamente, el puntaje crediticio o escore y para FEIP es bueno, con un promedio de 746 en una población de casi 1700 personas el puntaje es positivo. Sin embargo, identificamos 104 asociados con mal reporte a pesar de no tener cartera significativa, pocos ahorros y aportes reducidos, son personas nuevas que apenas están comenzando a hacer una historia crediticia, son, gente relativamente joven con un promedio de edad de 38 años, entonces esos no están como mercado objetivo. Hay otros aquí que tampoco son mercado objetivo, pues porque lo que tienen es dinero, son ahorradores, se evidenciaron 52 personas que de los 2,800 millones de pesos de ahorros, tienen más de 2.000



millones, entonces es difícil pensar que se van a endeudar.

Pero si tenemos actualmente 753 asociados con buen reporte, e ingresaron 86 nuevos asociados que también poseen un buen reporte, este podría ser, un mercado potencial para ofrecerles créditos y recogerles las obligaciones que ya tienen externamente.

También se evidencio 323 personas con más de 6 años de asociados, con una edad promedio de 44 años, tienen aportes por 1.600 millones de pesos, la cartera apenas es el 20% de lo que tienen en aportes, prácticamente no tienen deuda neta y tampoco deben por fuera.

Todos estos son segmentos potenciales de crecimiento, y no deben ser ignorados. Un tercio de los asociados es un mercado potencial para crecer. Tienen el 34% de los aportes y ahorros, el 10% de la cartera, casi ningún descubierto y el 46% del endeudamiento externo. Hay posibilidades de adquirir cartera y el nivel de concentración no es exagerado.

Encontramos que el 14% de los asociados con una deuda neta mayor a 10 millones de pesos concentran el 60% de la cartera bruta. La cartera está medianamente concentrada en ese 14%. Al observarlo por edad, solo 10 personas mayores de 70 años están incluidas, y solo 2 de ellas tienen deudas.

No hay riesgo significativo asociado a la mora, ya que los deudores en esta situación son pocos.

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva el dia 29 de enero de 2025, acta número 996.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios,



- anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
 - c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirán al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
 - d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
 - e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de perdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.



Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferente a intereses de cartera: se efectúa por el sistema de perdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

CUENTAS POR COBRAR				
	2024	2023	Variación	%
Anticipos	2.661	1.200	1.461	122%
Anticipo de Impuestos	0	174	(174)	(100%)
Deudora Patronal	591.654	521.546	70.108	13%
Otras Cuentas por Cobrar	62.313	39.440	22.873	58%
Total	\$656.628	\$562.360	\$94.268	17%

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros y otras diversas.



NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN

ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2024	2023	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipos de Oficina	40.284	40.434	(150)	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	27.001	24.081	2.920	12%
Depreciación Acumulada	(200.841)	(188.725)	(12.116)	6%
Total	\$89.115	\$98.461	(\$9.346)	(9%)



MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Valor anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo final
Edificaciones	222.671	0	0	222.671
Muebles y Equipos	40.434	0	150	40.284
Equipo de Cómputo	24.081	2.920	0	27.001
Total	\$287.186	\$2.920	\$150	\$289.956

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN

	Valor anterior	Movimiento	Saldo final
Edificaciones	124.210	9.346	133.556
Muebles y Equipos	40.434	(150)	40.284
Equipo de Cómputo	24.081	2.920	27.001
Total	\$188.725	\$12.116	\$200.841

NOTA 8. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- a) **Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- b) **Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.



c) **Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2024	2023	Variación	%
Depósito a la Vista	1.309.335	985.319	324.016	33%
Ahorro Programado	1.692.420	1.626.781	65.639	4%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.523.975	1.337.355	186.620	14%
Total	\$4.525.730	\$3.949.455	\$576.275	15%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

Tasas	%
Depósito a la Vista	3.5% al 7%
Ahorro Programado	5% al 10%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2024	2023	Variación	%
Créditos Ordinarios	418.783	588.541	(169.758)	(29%)
Total	\$418.783	\$588.541	(\$169.758)	(29%)



A continuación, se detallan los créditos vigentes al año 2024:

Entidad	Nº obligación	Tasa interés	Valor crédito	Fecha inicial	Fecha final	Cuotas pagadas	Plazo en meses	Saldos
Providencia S.A.	3	6.17%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	46	72	202.160
Providencia S.A.	4	6.17%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	44	72	216.623
Saldos								\$418.783

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP y Soluciones Financieras FEIP SAS en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2024.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS				
	2024	2023	Variación	%
Costos y Gastos por Pagar	7.655	6.014	1.641	27%
Proveedores	26.721	62.355	(35.634)	(57%)
Gravamen a los Movimientos Financieros	0	9	(9)	(100%)
Retención en la Fuente	8.158	6.054	2.104	35%
Retenciones y Aportes de Laborales	5.355	4.460	895	20%
Remanentes por Pagar	12.181	87.472	(75.291)	(86%)
Total	\$60.070	\$166.364	(\$106.294)	(64%)

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos



fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2024	2023	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	27.628	10.366	17.262	167%
Fondo Mutual	272.321	210.429	61.892	29%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	357.018	267.633	89.385	33%
Total	\$656.967	\$488.428	\$168.539	35%

Nombre	Saldo inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo final
Fondo de Bienestar Social	10.366	747.659	764.921	27.628
Fondo Mutual Para Otros Fines	210.429	160.248	222.140	272.321
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	267.633	0	89.385	357.018
Total	\$488.428	\$907.907	\$1.076.446	\$656.967



NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2024	2023	Variación	%
Cesantías	5.522	4.970	552	11%
Intereses Cesantías	2.023	1.828	195	11%
Vacaciones	3.008	5.022	(2.014)	(40%)
Prima Vacaciones	4.304	4.656	(352)	(8%)
Total	\$14.857	\$16.476	(\$1.619)	(10%)

NOTA 13. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2024	2023	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	127.582	109.718	17.864	16%
Otras	158.593	139.816	18.777	13%
Total	\$286.175	\$249.534	\$36.641	15%

Los otros pasivos (otras) corresponde a la provisión de los impuestos de industria y comercio, impuesto de renta y la bolsa de afianzamiento.



NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
Nombre	Saldo inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo final
Capital Social	7.640.361	6.774.443	865.918	13%
Reservas	1.393.606	1.214.837	178.769	15%
Fondo Destinación Específica	514.491	514.491	0	0%
Superávit	90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	0	0%
Utilidades Acumuladas	43.689	29.970	13.719	46%
Excedentes del Ejercicio	1.203.989	907.564	296.425	33%
Total	\$10.927.481	\$9.572.651	\$1.354.830	14%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.



La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.



Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2024	2023	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	2.077.402	1.838.708	238.694	13%
Intereses Fondo de Liquidez	70.329	77.711	(7.382)	(9%)
Rendimientos Financieros	127.716	71.181	56.535	79%
Rendimientos Inversiones	52.809	0	52.809	0%
Recuperación Cartera	22.955	16.768	6.187	37%
Subtotal	\$2.351.211	\$2.004.368	\$346.843	17%



OTROS INGRESOS				
	2024	2023	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	6.876	8.312	(1.436)	(17%)
Venta Azúcar - Dulces - Agua	14.787	15.228	(441)	(3%)
Otros Ingresos	108.613	81.376	27.237	33%
Subtotal	\$130.276	\$104.916	\$25.360	24%
Total Ingresos	\$2.481.487	\$2.109.284	\$372.203	18%

NOTA 16. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2024	2023	Variación	%
Ahorro a la Vista	74.743	77.714	(2.971)	(4%)
Ahorro Programado	174.543	182.104	(7.561)	(4%)
Ahorro Permanente	100.586	89.125	11.461	13%
Obligaciones Financieras	44.587	60.429	(15.842)	(26%)
Subtotal Costos Intereses	\$394.459	\$409.372	(\$14.913)	(4%)
Comercios al por Mayor y al por Menor	12.242	11.789	453	4%
Cuatro por Mil	6.351	6.181	170	3%
Consulta Centrales de Riesgo	16.784	37.412	(20.628)	(55%)
Subtotal Otros Costos	\$35.377	\$55.382	(\$20.005)	(36%)
Total	\$429.836	\$464.754	(\$34.918)	(8%)



NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2024	2023	Variación	%
Sueldos	149.427	142.840	6.587	5%
Auxilio de Transporte	7.290	6.617	673	10%
Cesantías	15.395	14.365	1.030	7%
Intereses a las Cesantías	1.847	1.683	164	10%
Prima Legal	14.956	13.537	1.419	10%
Prima Extralegal	13.199	11.626	1.573	14%
Vacaciones	9.112	8.603	509	6%
Prima de Vacaciones	6.911	5.789	1.122	19%
Bonificaciones	7.374	6.687	687	10%
Dotación	6.000	5.050	950	19%
Aportes ARL	803	756	47	6%
Aportes Pensión	10.196	9.702	494	5%
Aportes EPS	14.359	13.311	1.048	8%
Aportes Caja de Compensación	6.587	6.191	396	6%
Aportes ICBF	4.942	4.643	299	6%
Aportes SENA	3.294	3.096	198	6%
Seguros	2.988	2.943	45	2%
Gastos Médicos	579	0	579	0%
Otros Beneficios a Empleados	3.517	841	2.676	318%
Total	\$278.776	\$258.280	\$20.496	8%

NOTA 18. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:



- a) **Honorarios:** representa los horarios pagados durante el ejercicio por revisión fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financieras (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.
- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2024.
- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2024.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2024, licencias de software y certificados cámara de comercio.
- g) **Provisión Afianzamiento:** representa el 75% de los ingresos por comisiones como respaldo de la bolsa en los créditos afianzados.

GASTOS GENERALES				
	2024	2023	Variación	%
Honorarios	113.831	102.476	11.355	11%
Impuestos	10.495	10.111	384	4%
Arrendamientos	8.556	8.093	463	6%
Seguros	5.402	5.207	195	4%
Mantenimiento y Reparaciones	92.015	84.834	7.181	8%
Cuota Administración	300	0	300	0%
Aseo y Elementos	1.219	1.013	206	20%
Cafetería	1.032	1.065	(33)	(3%)
Servicios Públicos	2.340	2.388	(48)	(2%)
Transportes, Fletes y Acarreos	1.113	1.271	(158)	(12%)
Papelería y Útiles de Oficina	1.502	2.588	(1.086)	(42%)
Fotocopias	801	1.487	(686)	(46%)
Publicidad	6.445	6.400	45	1%
Contribuciones y Afiliaciones	6.102	5.964	138	2%
Gastos de Asamblea	8.060	9.009	(949)	(11%)
Gastos Directivos	24.768	26.967	(2.199)	(8%)
Reuniones y Conferencias	22.211	15.863	6.348	40%
Gastos Legales	6.545	5.862	683	12%
Gastos de Representación	7.401	5.168	2.233	43%
Servicios Temporales	47.494	35.192	12.302	35%
Asistencia Técnica	2.245	3.480	(1.235)	(35%)
Adecuación e Instalación	3.399	94	3.305	3516%
Procesamiento Electrónico de Datos	9.038	0	9.038	0%
Provisión Afianzamiento	76.333	53.820	22.513	42%
Otros	3.709	4.020	(311)	(8%)
Total	\$462.356	\$392.372	\$69.984	18%



NOTA 19. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el parágrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

DETERIORO				
	2024	2023	Variación	%
Deterioro General	9.713	0	9.713	0%
Deterioro Individual	30.422	23.926	6.496	27%
Deterioro Convenios	10.355	12.401	(2.046)	(16%)
Total	\$50.490	\$36.327	\$14.163	39%

NOTA 20. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2024	2023	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	0	1.562	(1.562)	(100%)
Equipo de Computo y Comunicación	2.919	1.359	1.560	115%
Total	\$2.919	\$2.921	(\$2)	0%



NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2024	2023	Variación	%
Comisiones	2.382	2.996	(614)	(20%)
Cuota de Manejo y Otros	3.056	2.006	1.050	52%
Total	\$5.438	\$5.002	436	9%

NOTA 22. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) **Impuestos:** corresponde a los gastos generados por el prorratoe de IVA.
- b) **Depreciaciones:** representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) **Diversos:** este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.

VER CUADRO INFORMATIVO EN LA SIGUIENTE PÁGINA ►



BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2024	2023	Variación	%
Sueldos	14.343	13.263	1.080	8%
Auxilio de Transporte	1.787	1.476	311	21%
Cesantías	1.462	1.301	161	12%
Intereses a las Cesantías	175	156	19	12%
Prima Legal	1.462	1.301	161	12%
Prima Extralegal	433	387	46	12%
Vacaciones	933	916	17	2%
Prima de Vacaciones	1.347	1.213	134	11%
Bonificación	650	580	70	12%
Seguros	296	288	8	3%
Dotación	1.500	1.200	300	25%
Aportes ARL	81	61	20	33%
Aportes Pensión	1.901	1.661	240	14%
Aportes EPS	1.340	1.173	167	14%
Aportes Caja de Compensación	610	537	73	14%
Aportes ICBF	458	403	55	14%
Aportes SENA	305	269	36	13%
Subtotal	\$29.083	\$26.185	\$2.898	11%

OTROS COSTOS

	2024	2023	Variación	%
Depreciaciones	9.347	9.347	0	0%
Diversos	9.253	6.532	2.721	42%
Subtotal	\$18.600	\$15.879	\$2.721	17%
Total	\$47.683	\$42.064	\$5.619	13%



NOTA 23. HECHOS POSTERIORES.

A la fecha no existen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros consolidado que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados y de su subordinada, reflejada en los estados financieros de FEIP y Soluciones Financieras Feip SAS con corte al 31 de diciembre de 2024 ocurridos después del informe que puedan generar pasivos o gastos al Fondo de Empleados y su Subordinada.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados en la Junta Directiva del 28 de febrero de 2025.

GLORIA MILENA RESTREPO P.

Gerente

(Original firmado)

MAROLIS CUERO M.

Contadora Pública

(Original firmado)

HENRY LÓPEZ V.

Revisor Fiscal

(Original firmado)



INFORMES

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**



REVISORÍA FISCAL

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**



INFORME Y DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERÍODO 2024

Cerrito, febrero 26 de 2025

C.R.F.0004- 25

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”**

Ciudad

Ref.: Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de “FEIP”, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

HENRY LÓPEZ V.

Revisor Fiscal

Delegado Serfiscal Ltda.

TP 78 777-T

(original firmado)



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - "FEIP"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2024.
Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el
- Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEIP, durante el año



2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- La Contabilidad de FEIP, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FEIP, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FEIP, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEIP, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEIP, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un |programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante el año 2024, FEIP cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del



sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023

- En el transcurso de 2024, FEIP mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.
- De igual forma, FEIP mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FEIP, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FEIP cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. FEIP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó



en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No.04 de los estados financieros.

- FEIP cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- FEIP, para el año 2024, cumplió con el envío ante la Superintendencia de Economía Solidaria del reporte pedagógico de perdida esperada en los plazos establecidos.
- Durante el año 2024, FEIP cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FEIP está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- FEIP cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FEIP, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular



Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).

- FEIP cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en marzo de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de FEIP con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FEIP, fueron certificados por Gloria Milena Restrepo Pareja como Representante Legal y la Dra. Marolis Cuero como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 192005-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FEIP tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la junta directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- FEIP implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FEIP



mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de a la Supersolidaria a través del SICSES.

- Los fondos sociales y mutuales de FEIP durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FEIP tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FEIP, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FEIP para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FEIP, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEIP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- A la vez de igual forma, FEIP, cumplió con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016)
- FEIP cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la



Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de FEIP y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS:

- ➔ Libro de actas de Junta Directiva es la No.995 de fecha 27 de diciembre de 2024.
- ➔ Libro de Asambleas acta 074 de fecha 20 de marzo de 2024.
- ➔ Libro de Comité de Control Social el acta No.112 del 21 de noviembre 2024.
- ➔ Libros de Contabilidad, (Mayor y Libro Diario) a 31 de diciembre 2024.
- ➔ Libro de Asociados a 31 de diciembre de 2024.

Opinión sobre los estados financieros individuales

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP

OPINIÓN

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus



resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión sin salvedades.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones.



RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración del FEIP es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una



actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros

- individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las

- estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable

- de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi

- informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el

- objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2024, FEIP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los



libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, así como ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP.

INFORME SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ➔ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ➔ Estatutos de la entidad;
- ➔ Actas de asamblea y de junta directiva
- ➔ Actas del Comité de Control social y demás comités.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno



corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de



acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisión fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEIP no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

OTRAS CUESTIONES

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP” correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2024, expresé una opinión no modificada (favorable).

HENRY LÓPEZ V.

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.78777-T

Febrero 20 de 2024

Cerrito – Valle del Cauca - Colombia
(original firmado)



INFORME Y DICTAMEN CONSOLIDADO REVISORIA FISCAL

Cerrito, febrero 26 de 2025

C.R.F.0004- 25

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”**

Ciudad

Dictamen consolidado del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

HENRY LÓPEZ V.

Revisor Fiscal

Delegado Serfiscal Ltda.

TP 78 777-T

(original firmado)



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - “FEIP”
y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS

OPINIÓN

He auditado el estado de situación financiera consolidado del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP y su subordinada, SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros consolidados terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en la opinión de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FEIP y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Los Estados Financieros individuales de la subordinada; SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, correspondientes a los años 2023 y 2024 no fueron auditados, dado que no se encuentra obligada a tener Revisor Fiscal y está no realizó distribución de dividendos.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de FEIP es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados con su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error.

La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de



auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio y escepticismo profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, , con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto y concluir si existe incertidumbre o no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de FEIP, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2024, FEIP como matriz ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEIP como matriz ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.



A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP como matriz.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía solidaria.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral y parafiscales. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, FEIP y su subordinada se encuentran al día.
- f) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEIP y su subordinada no hayan seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.
- g) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP y La Subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP.
- h) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.



OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

HENRY LÓPEZ V.

Revisor Fiscal

Delegado Serfiscal Ltda.

TP 78 777-T

Febrero 26 de 2025

(original firmado)



INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**



INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”

En nuestra calidad de cuerpo colegiado elegido por la Asamblea para cumplir con la función de realizar control social de FEIP, presentamos informe de actividades realizadas durante el PERÍODO 2023 Y 2024.

1. Este Comité estuvo atento frente al deber que tienen la Junta Directiva y la Gerencia de actuar dando cumplimiento a los preceptos legales, reglamentarios y estatutarios y, muy especialmente, que la actuación institución se sustente en los principios y valores que rigen las empresas de la economía solidaria con miras a que todo acto o decisión sea con el objetivo de cumplir el objeto social que tiene definido FEIP para sus asociados.
2. En la revisión de las actas y de los actos de la administración, no encontramos irregularidades en el funcionamiento y en la aplicación del estatuto y de los reglamentos de los diferentes servicios. Por su parte el fondo mutual al que contribuyen todos los asociados se ejecutó en beneficio de todos ellos, tal como lo estipula su reglamento de servicios.
3. Este Comité no recibió directamente quejas de parte de los asociados, ni quejas que hayan llegado a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Podemos afirmar que no tener quejas o reclamos pendientes es un indicador de la satisfacción por parte de los asociados de la labor desarrollada por nuestro Fondo de Empleados.
4. Con relación a los aspectos disciplinarios, informamos que no tuvimos que realizar ningún llamado de atención a asociados, directivos o integrantes de comités; no se presentaron incumplimientos de deberes que ameritan amonestar o llamar la atención a ningún asociado.
5. Durante el 2024, no se inició ningún proceso disciplinario para asociados, ni fue necesario solicitarle a la Junta Directiva que iniciara alguna acción disciplinaria estatutaria.
6. El Comité de Control social, para efectos de la asamblea de delegados, el 26 de diciembre del 2024 fecha en la que se hizo la convocatoria general de delegados, revisó el listado de delegados hábiles e inhábiles, procediendo, el mismo día, a publicar el listado de inhábiles, con el fin que los que se considerarán afectados pudieran elevar sus reclamos a este Comité.



Este Comité agradece a nombre de su base social, la importante gestión realizada por los administradores y por el grupo de empleados del Fondo. Invitamos a asociados, delegados, directivos y empleados a continuar aplicando y fomentando el modelo solidario; que como lo vivimos día a día, brinda importante apoyo para la vida personal y familiar del asociado y su grupo familiar, así como a toda la organización empresarial que genera nuestro vínculo común de asociación.

Hacemos llegar nuestra felicitación a los asociados que han hecho un manejo responsable de los servicios y especialmente del servicio de crédito, el adecuado uso de servicios y beneficios de FEIP, sin lugar a duda, genera mejora en la calidad de vida del asociado y de su grupo familiar. Nuestro Fondo de Empleados, continúa prestando a ofrecer a sus asociados los mejores servicios que estén al alcance de las capacidades de la institución.

Cordialmente,

JAIRO CARRILLO T.

Coordinador comité de control social
(Original firmado)

JORGE HUMBERTO MONTOYA P.

Secretario
(Original firmado)



ANEXOS

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**



CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Sociedad: Soluciones Financieras Feip SAS
NIT: 901.366643-5

Sociedad nacional del régimen ordinario que no lleva a cabo las mega inversiones del artículo 235-3 del ET, y que no está acogida al régimen de sociedades Compañías Holding Colombianas de los artículos 894 al 898 del ET.

Certificado de participación accionaria por el año gravable 2024.

Las suscritas representante legal y contador público de la sociedad Soluciones Financieras Feip SAS certifica que El FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA identificado(a) con NIT: 891.301.083-6 es nuestro accionista a diciembre 2024 reflejando en nuestros libros de contabilidad y en libro de accionistas.

los siguientes datos a dicha fecha:

Emisor	Acciones	Valor Acción	Porcentaje	Precio
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	200.000.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$200.000.000

En constancia de lo anterior, se firma en el Cerrito Valle a los (24) veinticuatro días de febrero del año 2025.

GLORIA MILENA RESTREPO P.
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO M.
Contadora Pública
(Original firmado)



INFORME DE GESTIÓN²⁰²⁴

**COMPROMETIDOS
CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE**